



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

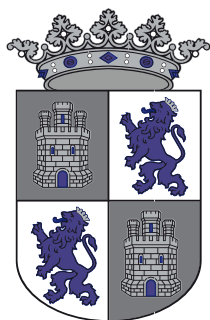
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta oral en Comisión, POC/000349, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cierre de los espacios digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
2. Pregunta para respuesta oral en Comisión, POC/000368, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a elaboración de un nuevo plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
3. Pregunta para respuesta oral en Comisión, POC/000465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversión de la Junta para mejorar la infraestructura de la TDT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
4. Pregunta para respuesta oral en Comisión, POC/000352, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a modo de solventar la Junta el desajuste legal entre la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y la Orden de la Junta FYM/1493/2011, de 23 de noviembre, que establece la normativa de pesca de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.



5. Pregunta para respuesta oral en Comisión, POC/000477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5978
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	5978
Primer punto del Orden del Día. POC/000349.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5978
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5978
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	5981
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5983
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	5985
Segundo punto del Orden del Día. POC/000368.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5987
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5987
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	5990
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	5992
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	5994
Tercer punto del Orden del Día. POC/000465.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5996



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5996
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	5999
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	6001
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Dacal, Directora General de Telecomunicaciones.	6002
 Cuarto punto del Orden del Día. POC/000352.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6004
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6004
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6006
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	6008
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6010
 Quinto punto del Orden del Día. POC/000477.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6011
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6011
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6012
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6014
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6015
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	6016
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	6016



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular, no. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

Pues damos la bienvenida a la señora Directora General de Telecomunicaciones. Y por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000349

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 349, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores José Ignacio Martín Benito y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cierre de los espacios digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Bienvenida, Directora General, a la Comisión. La Estrategia Regional de la Sociedad Digital y del Conocimiento en Castilla y León 2007-2013 tiene, entre otros objetivos, informar y sensibilizar a la sociedad de Castilla y León sobre las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. Plantea para ello una serie de programas con objeto de llegar a la consecución de estos fines.

Uno de estos programas son los Espacios Digitales de Castilla y León. Se trata de una red puesta en marcha por la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias de la Comunidad, que pretende acercar las tecnologías de la información y la comunicación a los ciudadanos, servir de un punto de encuentro de nuevas tecnologías donde ciudadanos y empresas puedan informarse, formarse y acceder a las nuevas tecnologías y a internet de forma sencilla, segura, y cercana y gratuita.

No hace aún un año -el nueve de diciembre del dos mil once- compareció en estas Cortes para explicar su programa de gobierno, y quiero recordarle lo que entonces dijo: “Nuestras actuaciones... -entrecorrido- nuestras actuaciones se centrarán en los próximos años en tres áreas fundamentales. Por un lado, en el desarrollo de la sociedad de la información en nuestra Comunidad, con el objetivo de conseguir la plena incorporación de nuestros ciudadanos, Administración y empresas a la misma. En este sentido, seguiremos fomentando la sensibilización, formación y capacitación tecnológica de los castellanos y leoneses, prestando una atención



muy especial a los colectivos en riesgo de exclusión, con actividades en nuestra red Espacios Digitales de Castilla y León y en nuestro entorno rural". "Se prestará especial atención al ámbito de la inclusión social, puesto que estamos convencidos de que las TIC pueden constituirse como una... una excelente herramienta para la integración de colectivos especiales en la sociedad, y especialmente de personas con discapacidad, mayores e inmigrantes". "El reto -decía usted ese día-, por nuestra parte, está en conseguir reducir el desequilibrio existente entre jóvenes y mayores a través de actuaciones específicas de inclusión digital en nuestros espacios y en nuestra red de centros".

Esto es lo que manifestaba el día de la comparecencia para explicar su programa de gobierno. Pues, claramente, una cosa es lo que dijo, y otra muy distinta lo que posteriormente ha hecho. Antes de un año, en lugar de potenciar la red Espacios Digitales de la Comunidad -completarla-, lo que hizo fue cerrar los espacios digitales para, posteriormente, unos meses después, reabrirlos con prácticamente las mismas funciones. El primero de estos espacios fue inaugurado en Burgos en septiembre del año dos mil nueve, y el segundo en Zamora el diecinueve de abril del dos mil diez.

La Fundación Fundetec, fundación de constitución mixta, en la que participa el sector público a través de la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio -entonces- de Industria, Energía y Turismo, y a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información -y con capital privado, concretamente de empresas como El Corte Inglés, Google, HP, Intel o Telefónica-, firmó convenio de colaboración con la Junta en el dos mil nueve, convenio que ha vencido este año.

De esta manera, el Consejo de Gobierno de la Junta del dieciséis de julio del año dos mil nueve aprobó una subvención por un importe de 6,7 millones de euros para que esta fundación sin ánimo de lucro ejecutara en la región el proyecto Espacio Castilla y León Digital.

Esta fundación, por lo tanto, fue la entidad encargada de gestionar y extender la red de centros digitales a todas las capitales de provincia de la Comunidad, ejecutando el presupuesto de los 6,7 millones de euros que la Consejería de Fomento destinó, vía subvención, para la creación de la red Espacios Digitales de la Comunidad. La fundación, a su vez, subcontrató con otras empresas la gestión de los centros, subcontratos por obra y servicio que también, según parece, han vencido este año.

En noviembre de dos mil once ya cerraron unos días los centros para adecuarlos, adaptarlos, para realizar labores de mantenimiento y mejoras en las infraestructuras de los equipos y servicios. El horario entonces era de mañana y de tarde, con un total de nueve horas. En aquel momento solo funcionaban los centros de León, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora. Estos cinco centros, en enero de este año, acumulaban más de 26.700 usuarios, pero la red seguía sin completarse, y la Consejería anunció lo mismo que venía anunciando desde el año dos mil nueve, que en dos mil once completaría la red con la apertura de los centros de Soria, Palencia, Ávila, Valladolid y Segovia.

Finalizó el año dos mil once abriendo solo el centro de Palencia; y, por fin, en febrero del dos mil doce, se abrió el centro de Valladolid, en marzo el de Soria, en septiembre Ávila, y Segovia que aún sigue esperando. Para sorpresa de todos, el treinta de abril de este año la Junta cierra los centros -salvo Segovia, evidentemente, que no había llegado a abrir-. Está claro que la fundación no había hecho su trabajo.



Ante la protesta de los ciudadanos –e incluso de los Alcaldes–, la Consejería adquiere el compromiso de proceder a la reapertura paulatina y gradual de todos los centros, una vez... una vez adaptada la organización y los servicios.

La Junta dice que se cierran los centros para adaptarlos a la realidad –justifica de esta manera el cierre–, pero hablamos de centros que algunos ya habían abierto... habían abierto apenas unos meses antes, como es el de Valladolid, o unos días antes, como es el de Soria. ¿Acaso, señora Directora General, estos centros no se abrieron ya adaptados, o los anteriores... –el más antiguo, en el caso de Burgos, que tenía ya tres años– acaso no se adaptó ya con el cierre que se hizo del centro en el año dos mil once? ¿Por qué entonces se dijo que se cerraban precisamente para esto, para reorganizar servicios y adaptar a... adaptar la organización y los servicios? Suena, desde luego, un poco... un poco extraño.

Los centros nacieron encaminados a dos colectivos concretos (ciudadanos y empresas) y con cinco áreas concretas de actuación –área de asesoramiento, de formación, capacitación y dinamización, área expositiva y de divulgación, y área de libre navegación, a la que posteriormente se incorpora uno más, que es la biblioteca–. Más o menos, las mismas que tienen hoy, tras la reapertura; evidentemente, ahora más orientado al empleo, pero lo mismo: asesoramiento, formación, capacitación... vamos, lo mismo de antes, todo prácticamente igual que antes del cierre, salvo los horarios y la gestión. El horario de apertura se reduce de nueve horas a cinco, y solo en horario de mañana –desaparece el horario de tarde; ya no abrirán los centros por las tardes–, y la gestión de los centros –matiz muy importante– antes era gestionada por la fundación... mejor dicho, por la empresa que subcontractaba la fundación, que era la encargada de la gestión, y a partir de ahora será... serán gestionados directamente por la Junta.

La fundación hace la inversión en la red, abre los centros, y ahora los gestiona la Junta; que nos parece muy bien que la gestión sea directamente y dependa directamente de la Junta, pero, desde luego, para este viaje podrían haberse ahorrado el intermediario y el subintermediario.

Las preguntas están claras respecto al cierre y a la reapertura. ¿Cuál ha sido la realidad, la razón real, la realidad del cierre, la razón real que ha... que ha motivado el cierre? ¿Acaso, quizá, la gestión... quitar la gestión a la fundación que lo llevaba es lo que ha motivado el cierre, quitar la gestión a las empresas subcontractadas, por la que la fundación realmente... subcontractadas por la fundación, que eran realmente las que gestionaban los centros? ¿Se cierran, acaso, para resolver los contratos y convenios de obra y servicio con las empresas subcontractadas? ¿El objetivo ha sido finalizar la obra o, en este caso, el servicio para que se autorice la anulación de los contratos y los convenios firmados con las empresas?

Y respecto a los puestos de trabajo de los centros –entre cuatro o cinco trabajadores por centro hacen un total de entre treinta y dos y cuarenta y cinco trabajadores–: ¿el cierre de estos centros ha provocado el despido de todos estos trabajadores?, ¿les ha facilitado en este caso los despidos, o no? Con la reapertura de los centros, ¿los trabajadores actuales son los mismos que había, son distintos, ahora son funcionarios, son contratados laborales, qué proceso de selección se ha realizado para ellos, cuándo? Con las nuevas competencias que plantean los centros, ¿eliminarán las oficinas del EcyL, dejando como oficinas de empleo los centros de... de esta red?



Aprovechando y... de que está aquí y de que tenemos la oportunidad de oír sus opiniones y seguro que la posibilidad de que responda a todas estas preguntas como experta, como gestora del asunto, pues las preguntas que planteamos son todas estas, resumidas en: ¿cuáles han sido las razones reales del cierre de los Espacios Digitales de Castilla y León; ¿cómo afectó esto a los trabajadores?; ¿qué inversión ha supuesto a la Junta de Castilla y León cada uno -cada uno, de manera individualizada- de estos espacios?; ¿cuántos trabajadores prestan sus servicios en cada uno de estos espacios?; ¿cómo han sido seleccionados?; y si son los mismos que cuando se cerraron los centros. Esperando su respuesta, por el momento, Presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Para dar respuesta a su pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Buenos días. Una vez más, me gustaría manifestar mi satisfacción por asistir a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente y tener la oportunidad de... de saludar a los diferentes Grupos y Procuradores.

También quiero reiterar en esta Comisión mi más absoluta disposición y colaboración para tratar todas aquellas cuestiones, como las que vamos a... a abordar hoy, que puedan surgir en las materias del área que dirijo.

La Estrategia Regional para la Sociedad de... Digital del Conocimiento en Castilla y León 2007-2013 recoge diversas líneas estratégicas que plasman la voluntad inequívoca del Gobierno Regional por avanzar en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, de las TIC, en todos los ámbitos de nuestra sociedad, de forma que ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas puedan beneficiarse de las ventajas que ofrecen y utilizarlas como instrumentos de desarrollo socioeconómico en nuestra Comunidad.

La estrategia -como digo- incluye una serie de iniciativas destinadas a evitar la exclusión digital de los ciudadanos, a facilitar la innovación en las empresas, a través de la implantación de soluciones tecnológicas para la mejora de la productividad y la competitividad, y para impulsar el uso de las TIC en las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos internos y abrir nuevos canales de comunicación con ciudadanos y empresas.

El desconocimiento, la falta de interés o la desconfianza son algunas de las barreras que para la población dificultan la extensión del uso de internet y los servicios que proporciona. El origen está, en muchos casos, en un bajo nivel de sensibilización y capacitación para conocer el verdadero potencial de estos servicios y las funcionalidades disponibles, y también para reconocer y valorar las amenazas, conociendo la forma de prevenirlas y evitar posibles riesgos.

En cuanto al empleo de las TIC en el ámbito empresarial, los beneficios que aportan son indudables, permitiendo reducir los costes de producción y mejorar los procesos productivos, a la vez que eliminan las barreras temporales y espaciales, multiplicando, de esta forma, las oportunidades de negocio.



La Junta de Castilla y León viene trabajando desde hace años en programas de sensibilización dirigidos al público en general, especialmente a los colectivos en mayor riesgo de exclusión, y también a través de programas específicos dirigidos al ámbito empresarial.

Con la puesta en marcha del proyecto Espacios CyL Digital, la Junta de Castilla y León quiso configurar un punto de encuentro TIC, donde ciudadanos y empresas interesados en el uso de las tecnologías de la información pudieran informarse y formarse sobre el uso de las mismas de una manera cercana, sencilla y segura.

Con este fin, la entonces Consejería de Fomento firmó el veintisiete de julio de dos mil nueve un convenio de colaboración con Fundetec -la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad-, como... como la señora Muñoz de la Peña ha dicho, una fundación de constitución mixta, con participación del sector privado y de la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, por la que se concedía una subvención directa para la puesta en marcha del proyecto Espacios CyL Digital, con una inversión prevista de 6,7 millones de euros, y un periodo de ejecución hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once.

Dicho convenio, a la vista de la evolución del proyecto, fue modificado el veintisiete de julio de dos mil once, con el objeto de reajustar la periodificación prevista inicialmente de los créditos y la duración del mismo, ampliándose el periodo de gestión a cargo de la fundación al año dos mil doce y reajustando las anualidades correspondientes en dos mil once y dos mil doce en la cuantía que permitía dicha modificación.

El treinta de abril de dos mil doce, Fundetec finaliza su gestión y colaboración en el marco del convenio que les acabo de... de detallar. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con el objetivo de poner en valor la inversión realizada y facilitar el uso de la red de Espacios CyL en diversas iniciativas y programas de fomento de... de las TIC, adapta el programa a la actual realidad económica, poniendo en marcha un nuevo modelo de gestión directa por parte de la Administración Autonómica, con personal propio en los centros, y priorizando las líneas de actuación, las actividades a realizar en los mismos, en actuaciones de fomento y apoyo al empleo y a empresas para utilización de las TIC.

Concretamente, pretendemos priorizar aquellas actuaciones que se orienten a la capacitación tecnológica de los ciudadanos de nuestra Comunidad para favorecer la búsqueda de empleo e impulsar el autoempleo; también queremos asesorar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y autónomos en materia de nuevas tecnologías, protección de datos y seguridad; e impulsar la inclusión digital de todos los colectivos en riesgo de exclusión.

Para ello, pretendemos completar la oferta de formación que desde la Administración podemos realizar en estos centros, con la puesta a disposición de los mismos para otras Administraciones, asociaciones y otras entidades que puedan estar interesadas en utilizar la infraestructura de los espacios para la realización de este tipo de actividades de sensibilización, formación y asesoramiento tecnológico.

La puesta en marcha de este nuevo modelo supuso realizar determinadas tareas de planificación, reorganización y formación destinada a la nueva explotación de la red; motivo por el cual se suspendió temporalmente el servicio en los Espacios CyL, reabriéndose -como en su momento se anunció- de forma gradual, desde junio hasta la fecha, intentando que todos los centros estuvieran operativos en el menor tiempo posible.



Una vez completado el convenio, los gastos justificados por Fundetec en la gestión del mismo, hasta la fecha, ascienden a 5.885.722 euros. De ellos, la inversión en equipamiento y material en los centros ascendió a 3.177.885 euros. Otra de las cuantías importantes es la que se refiere a los gastos generales, que ascendió a 538.117 euros. Y... y la tercera partida más importante es la de gasto de personal, que ascendió a 2.110.379 euros. Con lo cual, el... el gasto en... en inversión, en equipamiento y material, por centro, fue de aproximadamente unos 350.000 euros.

En cuanto al personal asignado al proyecto, por parte de la... de la fundación, además del personal de coordinación dedicado directamente por parte de... de Fundetec, a través de un contrato de servicios de formación, asesoramiento, difusión y dinamización en los espacios, contrató los servicios correspondientes que se prestaban por un total de veintiséis personas al finalizar dicho contrato, habiendo dedicado a lo largo del convenio entre tres y seis personas por centro, en función del momento y del Espacio CyL concreto.

Por otra parte, y como he comentado al principio de... de mi intervención, los espacios suspendieron temporalmente el servicio en mayo de dos mil doce, habiendo reabierto sus puertas de forma gradual, desde junio hasta hace apenas un par de semanas, una vez que se ha adaptado el modelo de gestión y el funcionamiento de los servicios. En concreto, en junio se reabrieron los Espacios de Zamora, Palencia, Valladolid y Soria; en julio, el centro de León; en septiembre, el... el Espacio de Burgos y, como nueva apertura, el Espacio CyL de Ávila; y en octubre se reabrió el Espacio CyL de Salamanca, completando la... la reapertura de todos... de todos los centros que estaban abiertos en... en abril.

Hasta la fecha, los Espacios CyL acumulan más de 35.000 usuarios registrados, habiéndose organizado 2.536 talleres y 1.401 cursos, de los que se han beneficiado 45.335 alumnos.

Con los Espacios CyL Digital, nuestra Comunidad cuenta con unos centros de referencia para el uso de las TIC, con la mejor tecnología y dotación personal para informar, asesorar y formar en el uso de las TIC. El proyecto no es ajeno a la realidad, y, transcurridos tres años desde su concepción y puesta en marcha, resulta necesario realizar los ajustes correspondientes para conseguir la mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos y adaptar la oferta de los servicios al entorno actual. Por eso, se han realizado las modificaciones que he explicado y que constituyen, a mi juicio, un perfecto ejemplo de evolución, adaptación y actualización, manteniendo vigentes los objetivos iniciales del proyecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Directora. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Gracias, Directora General. Ha sido bastante... bastante clara en sus respuestas, salvo la parte que afecta a los trabajadores, que no ha especificado si son los mismos trabajadores de antes de procederse al cierre, si son otros; en el caso de que sean otros, cómo se han contratado, qué tipo de contrato tienen, si son funcionarios que se han adscrito a esos servicios, o si son laborales,



qué proceso de selección pública se ha hecho -los trabajadores de la Administración, no es igual trabajar para una empresa privada o para una fundación que para la Administración-. Le recuerdo: procesos selectivos, transparencia, con... con capacitación e igualdad de condiciones, en este caso, y con convocatoria pública. Si es así, cuándo se han hecho estas convocatorias públicas. Es lo que espero que ahora en la segunda intervención nos dé... nos dé detalles.

Ciertamente, también me gustaría, si es posible, que especificara el coste de cada uno de los centros, porque dice que en torno a unos 350.000 euros de inversión por centro. ¡Hombre!, Valladolid y en Salamanca, por ejemplo, sí fue la Junta que aportó 300.000 euros para cada uno de los centros de inversión, solo de aportación de la Junta, pero en el caso de Valladolid también contó con fondos del Gobierno de España por 2.100.000 euros. De manera que cómo... cómo se aportó esto.

En muchos casos, están ubicados en dependencias locales y dependencias de los Ayuntamientos. Por ejemplo, en el caso de Salamanca está ubicado en un... en un local del Ayuntamiento de Salamanca. Por tanto, eso no... no computa, evidentemente, como inversión. Los 300.000 euros de Salamanca corresponden al equipamiento, igual que al de Valladolid, son solo equipamiento, pero en otros casos están en locales de la Junta o adquiridos para... para este fin. De manera que sí nos gustaría que nos explicara, con un poco más de detalle, el coste de cada uno de ellos. Quiero recordar, por ejemplo, el edificio que se construyó en Valladolid, un presupuesto de 2.100.000 euros, un edificio nuevo que pagó el Gobierno de España, financiado con fondos para el empleo y sostenibilidad en el año dos mil diez. Todo ello se suma, sí, efectivamente, al presupuesto que luego, posteriormente, aportó la Junta de Castilla y León.

El... el hecho de proceder al cierre y reajustar me parece bien, pero ya se hizo un reajuste en el año dos mil once, de manera que los centros abiertos antes del dos mil once se supone que ya estaban ajustados, se supone que estaban ajustados. Y en cualquier caso, bueno, pues ajustar centros como el de Valladolid, que se abrió en febrero, ¿no se abrió con los reajustes y los cambios y modificaciones técnicas necesarias? Supongo que se abriría así. O el de Soria, que se abrió en marzo, porque Ávila se abrió posteriormente, se abrió en el mes de febrero. Bueno, realmente, si el ajuste era simplemente liberar de cargas o no heredar las cargas que se tenían con la fundación y los acuerdos que se tenían con la fundación, respecto a los trabajadores por ejemplo, bueno, pues me parece una situación bastante anómala que sea la Administración Pública quien... quien proceda a este tipo de... a este tipo de argucias y de estrategias para... para liberar, en este cargo, de cargas laborales a la Administración, cuando posteriormente iba a asumir la gestión.

Lo que hay una cosa clara es que, desde luego, la fundación falló, la fundación no cumplió, no se ajustó a los plazos, no se ajustó a los tiempos, no se ajustó al presupuesto, y la prueba es que en abril del año dos doce hubo que hacer una ampliación... o sea, hubo que hacer una ampliación en... del convenio a abril del año dos mil doce, cuando se supone que tenía que haber cumplido y finalizado el treinta y uno de diciembre, y no cumplió porque aún falta Segovia, también, por abrir el centro. Segovia no dispone aún... aún de centro. Y no cumplió porque lo que tenía que haber hecho en el año dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, incluso podemos llegar hasta el dos mil once, pues se aplazó finalmente al año dos mil doce, que es cuando



abren los centros de Valladolid, Soria y Ávila. Cinco centros, tres pendientes... o sea, tres que se aplazan al dos mil doce, y, finalmente, uno que sigue sin abrir. De manera que es evidente que la fundación no... no cumplió con el convenio que se había firmado, que su objetivo era abrir todos y cada uno de los centros en cada uno... en cada una de las provincias.

Y así... así lo trasladó el Partido Popular, así lo trasladaron ustedes en todos sus programas electorales, en todos sus compromisos de gobierno, en el año dos mil siete, en el año dos mil once, que su compromiso era este, y, evidentemente, la fundación está claro que no cumplió.

Simplemente, esperando que detalle estas... estas preguntas respecto a los trabajadores y respecto a las inversiones concretas de los centros, nada más.

Y solo... solo añadir que es cierto que hay un desconocimiento y una baja sensibilización en torno a las TIC, y que solucionar esto está en manos de su Dirección General (fomentar, asesorar, informar, capacitar a... a las personas y motivarlas para introducir las TIC en el uso de las TIC), y que, desde luego, con presupuestos restrictivos y eliminando las subvenciones que están eliminando, por ejemplo, para el Programa... los Programas Conéctate o los programas de ayuda a contratar servicios para navegar, no se va a solucionar este problema. De manera que eso, animarla a que dote presupuestariamente con las cantidades necesarias y suficientes para que no abramos más brechas de las que ya tenemos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Muchas gracias. Voy a... voy a intentar contestarle a las... a las preguntas que me plantea en este... en este segundo turno.

Sobre el tema de los trabajadores. Como le... les comentaba en mi primera intervención, el convenio suscrito con... con Fundetec finalizó el treinta de abril de dos mil once, con lo cual finalizaron pues todos los contratos que a su vez la fundación tuviera suscritos con los... de todo tipo, de muy diverso tipo, y, desde luego, entre ellos, los de... el contrato de servicios de formación, asesoramiento y difusión por el que tenía contratados determinados servicios que se prestaban en... en los centros, las veintiséis personas que les... que les comentaba.

Actualmente, los centros que funcionan en cada una de las capitales de provincia, salvo... salvo Segovia, están atendidos por personal propio de la Administración; personal propio que ha sido seleccionado desde... desde las distintas Delegaciones Territoriales, los Servicios Territoriales de Fomento, bajo el principio de voluntariedad de los trabajadores y utilizando los mecanismos previstos en la Ley de Función Pública y en el Convenio Colectivo de la... de la Administración para el Personal Laboral -son tanto personal funcionario como personal laboral de la Administración-. Están ahora mismo trabajando en los centros veintinueve, veintinueve personas.



Y me gustaría también, precisamente en este... en este punto, aprovechar esta comparecencia para agradecer públicamente el esfuerzo realizado y la colaboración prestada por parte de las Delegaciones Territoriales, de los Servicios Territoriales de Fomento, también por parte del personal de mi Dirección General, que ha hecho un esfuerzo muy importante de coordinación y de formación al nuevo personal, y muy especialmente a estos trabajadores de los espacios, que voluntariamente decidieron aceptar este reto, y que nos consta que están afrontando con una tremenda ilusión y que son todos ellos los verdaderos artífices de que hayamos conseguido llevar a buen puerto precisamente este nuevo modelo de gestión, que anteriormente les he... les he detallado. Creo que con esto queda... queda cubierta la parte de los... de los trabajadores.

En cuanto a la inversión. Los centros... los espacios están, en su mayoría, ubicados en locales cedidos por los respectivos Ayuntamientos. Entonces, en ese aspecto, no ha habido... no ha habido ninguna inversión. Las inversiones a las que me refería son inversiones realizadas, pues, fundamentalmente en instalaciones de tipo técnico -instalaciones, cableado estructurado, instalaciones audiovisuales o en materia de seguridad-, material informático y de comunicaciones -pues todos los PC, las centralitas telefónicas, sistemas de comunicación con el exterior-, mobiliario, diseños gráficos, material audiovisual, y las tarjetas y, bueno, distinto tipo de material técnico.

Como les decía, la inversión ascendió a 3.177.885 euros, y el equipamiento con el que se ha dotado a todos los espacios es básicamente similar, salvo lo que haya podido ser, pues eso, las... las instalaciones específicas, pues de... de comunicaciones -el cableado me refiero- del local; pero... pero fundamentalmente, pues es... es el mismo esquema, tienen las mismas áreas de funcionamiento, dos aulas, la zona de navegación libre, y el material instalado, pues es básicamente el mismo en todos los espacios. Por eso me refería que la inversión realizada es de unos 350.000 euros.

Sí es verdad que los gastos generales, pues han sido diferentes, porque, lógicamente, pues se ha tenido que destinar más gasto al espacio de Burgos, que se abrió en dos mil nueve, que al de Valladolid o Soria, que se abrieron... que se abrieron en este año, ¿no? Pero... pero la parte de inversión, pues es básicamente similar en todos... en todos los centros.

Y sobre el... el ajuste que se refiere... bueno, pues, el realizado en dos mil once, en ese caso fue en noviembre, se debió a diferentes ajustes dentro de la... de los contratos de servicios de la fundación, también ajustes técnicos que debían realizar en los espacios, y que no tienen nada que ver con... con el cambio de modelo, digamos, referido, realizado ahora en dos mil doce, que tiene que ver con la... con la propia gestión de los espacios. Una vez finalizado el convenio de colaboración con Fundetec, la Administración opta por hacer una gestión directa de los... de los espacios, y ahí -como... como les decía en mi primera intervención-, pues ha sido necesario realizar determinadas tareas de planificación, reorganización, formación del nuevo personal, y eso es lo que ha motivado que durante unas semanas los espacios hayan tenido que... que suspender temporalmente el servicio.

Creo que con eso quedan... quedan contestadas. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Directora General. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000368

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 368, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Francisco Javier Muñoz Expósito, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, relativa a elaboración de un nuevo plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señora Directora General, ya solo le faltó confirmar cuándo va a abrir el centro de Segovia.

Bueno, respecto a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, las telecomunicaciones son un elemento esencial en la vertebración social y en la vertebración territorial; actúan como elemento equilibrador, ya que permiten eliminar diferencias territoriales y sociodemográficas en el acceso a las nuevas tecnologías; actúan como elemento dinamizador, ya que proporcionan servicios que permiten el desarrollo económico productivo y mejoran la competitividad empresarial, y aumentan la igualdad social, el nivel de vida de los ciudadanos, el bienestar social y, desde luego, eliminan las diferencias territoriales.

La Junta de Castilla y León ha planteado y ha venido desarrollando un libro blanco, dos Estrategias de la Sociedad de la Información y el Conocimiento -una del dos mil tres al dos mil seis y en la que nos encontramos en estos momentos, del dos mil siete al dos mil trece-; ha desarrollado dos programas de banda ancha, todos con el mismo objetivo, que era... pretendía la universalización de la banda ancha.

El Programa de Banda Ancha 2009-2011 es un programa que nunca hemos llegado a ver en papel, que nunca hemos conocido en texto, salvo los mil anuncios que, en su día, se hicieron desde la Consejería. Es un programa que incluso cambió de fechas hasta en tres ocasiones distintas. Programa que no pasó de ser, finalmente, una adjudicación de extensión de redes, pero que, como tal, nunca... nunca existió.

Tras el fracaso de todos estos programas que la Junta... de la Junta, finalmente el Ministerio elabora y aplica en la Comunidad el Plan PEBA, el Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013, y con una inversión... supone una inversión de 21,5 millones de



euros para universalizar la banda ancha en la Comunidad. Además de esto, también se han desarrollado tres Planes Directores de Infraestructuras y Servicios en la... en la Comunidad.

La Junta de Castilla y León finalizó la aplicación del III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, Plan que fue aprobado por la Junta de Castilla y León el dos de octubre del año dos mil tres, y contó con 870 millones de euros, de los que 190 correspondían a la Administración Regional, 80 a otras Administraciones y 600 a recursos privados. Planteó varias líneas de actuación y objetivos, como conseguir la universalización del acceso a internet y extensión de los servicios de banda ancha, para lo que contó con una inversión de 27 millones de euros; pretendió la extensión de infraestructuras de soporte de otros servicios esenciales, mediante convenios con las Diputaciones Provinciales, y con una aportación aproximada de 1,5 millones de euros; pretendía el desarrollo de servicios de la Administración Digital, que contó con una inversión en torno a 30 millones de euros para poner en marcha la plataforma multicanal, la plataforma de teletramitación.

En fin, es evidente que todos estos objetivos perseguidos en aquel momento no se consiguieron, pero la I Estrategia y el III Plan Director fueron los principales referentes regionales en materia de la sociedad digital y del conocimiento y, por ello, constituyeron la base de... para la elaboración de la actual Estrategia Regional para el año dos mil siete-dos mil trece. Estrategia que cuenta con unos fondos de 3.932 millones de euros, 1.300 a cargo de la Junta de Castilla y León, y con una serie de medidas y programas específicos en materia de nuevas tecnologías, que están financiados y cofinanciados por el Estado en el marco del Plan Avanza y de Red.es (al menos han estado hasta ahora, a partir de... ya este año, no conocemos ni una sola inversión con cargo a estos programas, y no sabemos qué ocurrirá a partir del año dos mil trece, pero hasta ahora han estado financiados así).

La estrategia plantea ocho líneas de actuación, en los que se agrupan más de trescientos cincuenta proyectos que actualmente está desarrollando la Junta de Castilla y León en materia de la sociedad digital y del conocimiento. La propia estrategia establece que se debería de hacer una valoración intermedia de su nivel de cumplimiento, de sus líneas y programas; evaluación intermedia que el Grupo Parlamentario Popular aquí, en las Cortes, votó en contra en el año dos mil diez -que era cuando tocaba esta revisión- a una iniciativa de este Grupo, pidiendo precisamente que se cumpliera la estrategia en este... en esta materia, ¿no?, que se elaborara, por parte de su Dirección General, una evaluación intermedia del nivel de cumplimiento de sus líneas y programas.

Es evidente que esta evaluación no se ha hecho, por lo menos no... no sabemos si ha sido así o no. En cualquier caso, oficialmente no se ha hecho, porque en ningún sitio se ha publicado ni se ha comunicado de que haya sido así.

Anunciaron la aprobación de un nuevo plan director de infraestructuras de telecomunicaciones para el periodo dos mil nueve-dos mil once, del que -como ya le he dicho anteriormente- nunca más se supo.

Y la realidad es que, tras el desarrollo de estrategias, planes y programas, los índices de penetración en las TIC en Castilla y León son todavía insuficientes; la utilización de la banda ancha es reducida y desigual; la brecha digital se evidencia



aún más entre territorios, sectores sociales y generaciones, como así lo evidencian las estadísticas, que, sin entrar en analizar profundamente las mismas, sí voy a hacer algún matiz en ellas. Por ejemplo, en Castilla y León... -y estadísticas de la propia... del propio Observatorio Regional referentes al año dos mil once- en Castilla y León se han incrementado el porcentaje de hogares que disponen de ordenador y hogares con acceso a internet, sin embargo, este aumento ha sido inferior al obtenido en el conjunto de España, por lo que la brecha que nos separa del resto de las Comunidades Autónomas y de España se ha ampliado durante el año dos mil once, y también empeoramos nuestra posición con respecto al resto de Europa.

En el desarrollo de la sociedad de la información por Comunidades Autónomas, respecto al acceso a los ciudadanos, es la antepenúltima Comunidad; esto es, la penetración de banda ancha fija en Castilla y León es del 54 %, detrás solo de... o por delante solo, en este caso, de Extremadura y Galicia. Castilla y León únicamente se sitúa por encima de la media nacional en... en uno de los indicadores correspondientes a las empresas.

Vistos los datos, es evidente la necesidad de que la Comunidad cuente con un plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, y así lo considera la propia estrategia cuando lo define como el objetivo de una de las varias líneas maestras que plantea la propia estrategia.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones debería consolidar y promover las infraestructuras que sirvan de soporte a servicios avanzados, la tecnología utilizada, el despliegue de redes y su modelo, la financiación y la explotación necesaria, y las zonas que deberían ser objetivo prioritario. Todo esto debe contemplar, regular, planificar e impulsar el Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.

Hablamos de infraestructuras de servicios de telecomunicaciones avanzadas para lograr la implantación definitiva en la Comunidad Autónoma de las infraestructuras necesarias para las redes multiservicios de alta calidad y ancho de banda suficiente y universal, y favorecer la adopción de medidas de servicios de acceso a internet con banda ancha, telefonía móvil o televisión digital. Debería promover las telecomunicaciones avanzadas en la propia Administración, que es fundamental contar con infraestructuras y servicios de elevada calidad con objeto de mejorar los servicios que presta la propia Administración a los ciudadanos, que cada vez son más, con respecto a las TIC, facilitando la interoperabilidad en todos y cada uno de los niveles.

Esta estrategia determina unas... debería determinar... o determina unas actuaciones concretas, pero carecemos de un plan de infraestructuras que determine las necesidades que se puedan poner en marcha, y que pueda poner y canalizar en marcha todas las líneas y los programas establecidos por la propia estrategia.

Forman parte también de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, pues de lo que hablábamos antes, de la red de... regional de... o sea, de la Red Regional de Espacios Digitales de Castilla y León; también forman parte de estas infraestructuras la Red Regional de Cibercentros; o la Red de Municipios Digitales, que, por cierto -nueve Diputaciones, veinticuatro municipios-, está como muy paralizada, y, sin duda, en cualquier momento, pues tendremos la ocasión de hablar más detenidamente de esta Red de Municipios Digitales; forman parte también de las



infraestructuras los ciberbus; el Centro de Supercomputación de León... de Castilla y León, ubicado en León; los planes de banda ancha. En fin, todo esto forma parte del Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.

Con objeto de facilitar el avance de la Comunidad Autónoma en la sociedad digital y del conocimiento, garantizar el acceso a los ciudadanos en igualdad de condiciones, es por lo que este Grupo plantea la pregunta que le formulo a continuación: ¿tiene la Junta de Castilla y León intención de elaborar y aprobar el nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que tiene pendiente ya desde hace años? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. La Junta de Castilla y León tiene el firme compromiso de avanzar decididamente en la incorporación de nuestra sociedad... nuestra Comunidad a la sociedad de la información, con una apuesta firme, continua y decidida para que los servicios de telecomunicaciones alcancen con calidad a todos los castellanos y leoneses.

Y realizamos hace años esta apuesta porque sabemos que la prestación de los servicios de telecomunicaciones es una condición necesaria para la integración de todos nuestros ciudadanos en la sociedad de la información, y que, por tanto, constituyen un instrumento básico de vertebración social y territorial de nuestra Comunidad, un instrumento básico para el bienestar de nuestros ciudadanos y para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Así -como... como usted bien ha recordado-, en mil novecientos noventa y cuatro, la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia que adquirirían las tecnologías de la información y la comunicación, desarrolló, en colaboración con diferentes entidades, el Libro Blanco de las Telecomunicaciones en la Comunidad, que pretendía identificar las necesidades de servicios de telecomunicación para el desarrollo de la región, los espacios de actuación regional en telecomunicaciones y... y concretar una serie de grandes iniciativas que supusieran un impulso en la materia.

Precisamente, una de las propuestas del plan de acción del citado libro blanco fue la elaboración, apenas un año después, en mil novecientos noventa y cinco, del I Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación de Castilla y León, que definía el escenario tecnológico y las actuaciones necesarias para dar respuesta al desarrollo deseado en este ámbito en Castilla y León. Este plan recogía las iniciativas a desarrollar en el periodo mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y nueve en materia de telecomunicaciones, telemática y tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo último de dotar a la Comunidad de un conjunto de infraestructuras y servicios capaces de soportar la futura -se decía entonces- sociedad de la información y la comunicación, y que contribuyera a su modernización y desarrollo sostenido.



En mil novecientos noventa y nueve, en un entorno mucho más desarrollado y ya completamente liberalizado, se publica el II Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, fruto del análisis del esfuerzo realizado en la ejecución del I Plan, y con el objetivo de detallar las líneas de actuación del Gobierno Regional, con el fin de conseguir que la sociedad de la información fuera una realidad en Castilla y León.

En dos mil cuatro se publica el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que desarrollaba los objetivos básicos de universalizar el acceso a los servicios de la sociedad de la información y extender las infraestructuras de banda ancha en nuestra Comunidad contemplados en la Estrategia de Sociedad de la Información en Castilla y León.

Posteriormente, se elabora y publica en dos mil siete la vigente Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León para el periodo dos mil siete-dos mil trece, alineada, además, temporalmente con los programas operativos regionales de gestión de fondos europeos. La estrategia propone una serie de medidas para avanzar... para seguir avanzando en el marco de la sociedad de la información sobre la base de la coordinación, y pretende potenciar el... el desarrollo regional y su transferencia a los distintos colectivos y agentes implicados. Para la elaboración de la citada estrategia -como... como usted también ha referido- se elaboraron... se analizaron detalladamente los resultados de los planes previos a los que me he referido, el marco nacional e internacional, así como la situación concreta de... de nuestra Comunidad.

A partir de las directrices estratégicas que se definieron en... en la estrategia (que son el desarrollo regional competitivo, liderazgo institucional, participación activa, transparencia, gestión colaborativa, neutralidad tecnológica, renovación tecnológica permanente y flexibilidad) se elaboraron un conjunto de líneas estratégicas que describen las grandes pautas de actuación de la Junta de Castilla y León en la materia, y que deberán centrar todas las actuaciones y medidas que estamos desarrollando precisamente en este periodo.

Precisamente, la primera línea estratégica desarrollada es la que se denomina Plan Director de Telecomunicaciones. El objetivo de esta línea consiste en garantizar unas infraestructuras y servicios de telecomunicación asequibles y de calidad, haciendo hincapié en aquellos vinculados con el acceso a la información y conocimiento, y garantizando el acceso igualitario en los territorios con menor capacidad de demanda.

Esta línea estratégica es la que entendemos que da esencialmente continuidad a los planes previos de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, estableciendo de forma suficientemente detallada las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito durante los años de vigencia de la presente estrategia.

Como conocen, estamos completando la ejecución de la citada estrategia -a la que me vengo refiriendo-, y ya estamos iniciando los trabajos, que deberemos completar en los próximos meses, de lo que será el próximo instrumento de planificación estratégica en sociedad de la información para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte; una vez más, alineado también con la programación específica en materia de... de fondos... fondos europeos.



En este proceso tendremos en cuenta tanto los resultados de las actuaciones llevadas hasta... llevadas a cabo hasta la fecha como la situación de la Comunidad y el marco de referencia a nivel nacional e internacional, e incluirá, igualmente, las previsiones necesarias relativas a infraestructuras y servicios de telecomunicaciones como parte integrante del mismo, un marco que necesariamente tendrá entre sus principales referencias a la Agenda Digital Europea y, en... a nivel nacional, a la Agenda Digital Española, cuya elaboración, como... como ustedes seguramente conocen, está completando en la actualidad el Ministerio de... de Industria, Energía y Turismo, y cuyas previsiones consideraremos en la elaboración de nuestro nuevo instrumento de planificación, que incluirá, como digo, la planificación estratégica también a nivel de infraestructuras y servicios de telecomunicación para los próximos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Directora. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Entiendo que la Dirección General, la Consejería, no tiene ninguna intención de elaborar el IV Plan de Infraestructuras de Servicios y Telecomunicaciones. Entiendo, por sus palabras, que así ha sido. No. Sencillamente. Bien. Lo asume, directamente, la estrategia que... la estrategia actual, que asume todos los planes. Bueno, pues no ha... no ha sido así con el famoso plan fantasma que existe pero que no existe del plan de banda ancha. Desde el año dos mil nueve -la estrategia es del año dos mil siete-, evidentemente, para este no contaba; para las infraestructuras sí. O sea... el criterio, desde luego, ni es uniforme ni es firme, y depende un poco de la voluntad de cada uno.

Entiendo que es un error, entiendo que es un error que la Junta de Castilla y León no asuma de nuevo la evaluación... la elaboración del IV Plan de Infraestructuras de Servicios y Telecomunicaciones, que es el que corresponde, porque tienen razón, efectivamente; o sea, un libro blanco, dos estrategias, tres programas de banda ancha, tres planes de infraestructuras, ¿y hemos avanzado? Sí, cierto, hemos avanzado, pero no estamos ni bien posicionados, ni bien colocados, ni debería... ni hemos avanzado lo que deberíamos haber avanzado. O sea, seguimos con lagunas, con sombras, las estadísticas así lo demuestran. Antepenúltima... por debajo de la media nacional en la inmensa mayoría de los parámetros y de los índices estadísticos, antepenúltima en penetración... en fin, evidentemente necesitamos un plan de infraestructuras que determine, que marque las líneas a actuar... las líneas en las que debemos actuar, en las que debemos incidir.

Y, desde luego, no me parece que... que sea de recibo, primero, que la Comunidad no cuente con un plan de infraestructuras, en primer lugar, estando trabajando en ello, porque es que lo que no tiene sentido es que dice "vale, no tenemos plan de infraestructuras porque no estamos trabajando en las redes, en la extensión de las redes", pero están trabajando en ellas. Están trabajando, y yo esto se lo reconozco; a lo mejor no al ritmo que se debería o no al ritmo adecuado, bueno, pero se está trabajando en ello. ¿Por qué no se amparan con un plan que planifique, que prevea,



que coordine, incluso, el propio trabajo que está realizando la Administración? Es que no tiene sentido. O sea, en unos casos tienen el papel y luego no tienen la ejecución, y en otros casos tienen la ejecución y no tienen el papel. Esto no... no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido. Vamos a ver si nos coordinamos y nos ponemos de acuerdo, y tenemos papel y ejecución, acorde al papel. Es que es de lo que se trata.

De... respecto a la nueva estrategia que están trabajando. Bueno, sin duda, cuando la publiquen, la convocaremos aquí, o vendrá, me imagino... porque además usted, y quiero agradecerle desde aquí en nombre del Grupo que es la más voluntariosa a la hora de acudir a la Cámara y a las Cortes a... a responder al control de gobierno que, en este caso, ejercemos desde los Grupos de la Oposición; otros compañeros suyos parece que no... no quieren cuentas con las Cortes de Castilla y León, pero a usted sí le agradecemos esta deferencia que siempre tienen con nosotros; la tenía su antecesora y me alegro mucho de que usted siga la misma línea de venir a contarnos y a dar explicaciones de su gestión, porque, bueno, esto siempre a uno le debe de enorgullecer el poder venir a dar explicaciones de su gestión; a lo mejor otros no tienen por dónde enorgullecerse y por eso no vienen, ¿no? Pero, en cualquier caso, reitero el agradecimiento de que esté aquí, y que, sin duda, cuando presenten la nueva estrategia, puesto que la actual finaliza en el año dos mil trece, me imagino que tendrá un periodo del dos mil catorce a lo que sea acorde con la Agenda Digital de la Unión Europea y la Agenda Digital de España. Pero bueno, me imagino que de oficio pedirá a petición propia la comparecencia en estas Cortes para presentar la estrategia y estaremos encantados de hablar de la nueva estrategia. Pero, mientras tanto, tenemos la estrategia actual, que finaliza en el año dos mil trece, que no se ha evaluado, no se ha evaluado, al menos públicamente; si la han evaluado y usted tiene datos ya de esta evaluación intermedia que tocaba en el año dos mil diez, que el Grupo que sustenta a su Gobierno se negó a pedirles que evaluaran, se negó a cumplir lo que establece la propia estrategia...

Pero bueno, en cualquier caso, la estrategia está sin evaluar: ni los planes, ni los programas, ni los niveles de cumplimiento, ni siquiera el nivel de inversión previsto. Y ¡jojo!, son cerca de 4.000 millones de euros de inversión previstos por la estrategia; es mucho dinero para no dar explicaciones. De manera que, como estamos aún a tiempo, estamos en el dos mil doce, la estrategia finaliza en el dos mil trece, yo le invito a que, aunque sea dos años más tarde, sí podamos evaluar esa estrategia, si su Dirección General se ponga a trabajar para evaluar el nivel de cumplimiento de la propia estrategia. Porque esto ayudará también básicamente -puesto que ahora están elaborando la tercera estrategia-, ayudará básicamente a elaborar bien, correctamente, con datos reales, concretos de la... la estrategia nueva que están haciendo, de forma que la evaluación y los resultados que se obtengan de la evaluación sin duda, sin duda, van a beneficiar mucho a la nueva estrategia que se va a desarrollar. Otra cosa es que a mí me cuesta entender que no lo haya hecho la Dirección General, que no se haya evaluado.

Otra cosa es que no se haya evaluado, o que se haya evaluado y no lo publiquen porque los datos sean tan tristes y tan lamentables que no quieran hacerlos públicos. Incluso puedo llegar hasta a entender esto. Pero, en cualquier caso, uno tiene que asumir su gestión y, también es cierto, la gestión que ha heredado, ¿no?, porque esto aquí, en Castilla y León, el Partido Popular hereda al Partido Popular. Entonces, yo comprendo que hablar de herencias de otros es más fácil, pero hablar de la herencia interna es como más complicado.



Pero, en cualquier caso, de verdad, le invito a que haga público, si es que la tiene evaluada ya, el nivel de cumplimiento de la actual estrategia, a que lo haga público, porque esto es verdad que no nos llamará a engaños a nadie –a ningún colectivo social, a ninguna Administración Pública–, nos situará exactamente dónde estamos y, a partir de ahí, y conociendo la realidad, podremos avanzar en la sociedad de la información en esta Comunidad. De forma que, de verdad, la invito a que no solo elabore el IV Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que hace falta, que es necesario, que esta Comunidad lo necesita, sino también a que elabore la evaluación intermedia que establece la propia estrategia que estamos desarrollando en este momento. Y sobre todo porque son cerca de 4.000 millones de euros de inversión, de los que tiene que dar cuenta y su obligación es dar cuenta.

Reiterando su agradecimiento por haber comparecido en esta Comisión, nada más, Directora General; nada más, Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Como les... les comentaba en mi primera intervención, la Estrategia Regional contempla como la primera línea estratégica de desarrollo el Plan Director de Telecomunicaciones. Y voy a permitirme, bueno, pues detallarles un poco las actuaciones que precisamente vienen descritas en esa... en esa estrategia.

El Plan Director de Telecomunicaciones, desarrollado como primera línea estratégica de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León, se basa en la consolidación de infraestructuras de telecomunicación modernas que sirvan de soporte a los servicios avanzados, buscando la universalidad del acceso a los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio y para toda la población.

El plan contempla diferentes medidas. En primer lugar, medidas relacionadas con el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, y aquí hablamos de banda ancha, de telefonía móvil, televisión digital, así como diferentes medidas de atención y de diálogo a través del desarrollo de oficinas y de foros específicos.

En segundo lugar, contempla medidas relacionadas con el uso de las telecomunicaciones que realiza la propia Administración Regional, y que incluyen el desarrollo de la red corporativa, la licitación de todos los servicios de telecomunicaciones de la Administración Regional, la utilización de tecnologías innovadoras y el desarrollo de la red de ciencia y tecnología en nuestra Comunidad.

Y, por último, también contempla el impulso de los cibercentros como centros de servicios de la sociedad digital del conocimiento y como piezas claves para... para el desarrollo en el entorno local.



Por otra parte, a lo largo del desarrollo de la actual Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento y para aquellas medidas que se consideró necesario ahondar en la planificación o establecer una planificación específica más detallada, con un mayor grado de detalle, se desarrollaron los instrumentos específicos -y usted también se ha referido a ellos-; es el caso de... de los servicios de banda ancha y de los servicios de... el plan de migración a la televisión digital terrestre y contenidos audiovisuales.

Por tanto, no puedo compartir su opinión. Tenemos papel y tenemos ejecución, tenemos las dos cosas -papel y ejecución- en la estrategia.

Primera línea estratégica -Plan Director de Telecomunicaciones-, en el que les aseguro que se contempla con un grado de detalle más que suficiente las líneas a desarrollar por parte de la... de la Comunidad; y en estos últimos días he tenido la... la oportunidad de... de revisar los planes anteriores, y... y están, pues... pues perfectamente en... en sintonía a nivel de... de planificación.

Y, por otra parte, se avanzó en la planificación específica, con mayor grado de detalle en aquellos servicios que... que se consideró a lo largo del periodo de ejecución de... de la estrategia, que es, sin duda, largo y muy... muy largo en... hablando de tecnologías de la... de la información y la comunicación, pues se ahondó en la planificación de aquellos servicios que así se consideró que lo... que lo requerían.

Nos alineamos, además, con lo que se está realizando en... en otros ámbitos, en otras Comunidades Autónomas -en el ámbito internacional, con la Agenda Digital; en el ámbito nacional, con la Agenda Digital Española-. Y es que lo que se está actualmente realizando es un instrumento único de planificación, coherente en todas sus medidas, para todo lo que podemos denominar el marco... el marco digital -todo lo que son tecnologías de la información y la comunicación-, una de cuyas patas, o de sus principales bases, pues son, desde luego, las infraestructuras y los servicios de telecomunicación. Y, como les decía, será una de las partes que, sin duda, abordaremos en la elaboración de esta... de esta nueva estrategia, previa evaluación de la estrategia vigente.

Y ya, por último, no... no puedo dejar de referirme a las... muy brevemente, a las... a las estadísticas a las que se ha referido en su intervención; y es que tampoco... tampoco comparto su visión de... del avance en la Comunidad en esta materia. Precisamente, tengo las... las estadísticas que se han publicado, pues hace apenas dos semanas, por parte del Instituto Nacional de Estadística, y, si bien es verdad que en determinados ámbitos estamos, pues por debajo de la media nacional -eso es una realidad, fundamentalmente en el ámbito de... de los hogares, de... de las infraestructuras en los hogares-, no es verdad que hayamos retrocedido: estamos acercándonos a la media nacional progresivamente, dando pasos.

En hogares, con los indicadores de hogares con ordenador, con acceso a internet, con acceso a internet de banda ancha, y, progresivamente... pues en dos mil once, por poner un ejemplo, y no quiero... no quiero centrarme demasiado, pero, por poner el primer ejemplo que tengo, que es el de hogares con ordenador, la diferencia porcentual el año pasado de la media nacional a la media de la Comunidad era de 6 puntos (del 65 al 71), y este año es del 70 al 73 (3 puntos). Y así, pues toda una serie de indicadores.



No quiero ser autocomplaciente para nada con estos datos, pero no es verdad que estemos retrocediendo; estamos avanzando, y nos queda mucho trabajo por... por hacer, es verdad, pero... pero la Comunidad no está retrocediendo en... en este ámbito. Bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Directora General. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000465

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversión de la Junta para mejorar la infraestructura de la TDT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. Gracias también a la Directora General, como decía mi compañera, por asistir una vez más y dar respuesta a nuestras preguntas.

En la Comisión de Fomento y Medio Ambiente celebrada el día nueve de diciembre de... de dos mil once comparecía la Directora General de Telecomunicaciones para hacernos partícipes de los planes que el Gobierno de Juan Vicente Herrera tenía previstos para la presente legislatura en materia de telecomunicaciones.

La Directora General, por aquellas fechas, se expresaba en términos, desde nuestro punto de vista, totalmente autocomplacientes en lo referente a los diversos aspectos que se trataban de su área, y, en especial, se pronunciaba, en referencia en la TDT, y al éxito del proceso de transición de la TDT, que había culminado la Junta de Castilla y León gracias a la puesta en marcha de extensiones de cobertura de TDT en colaboración con el Ministerio –eso es lo que decía-. En aquel momento hablaba de que para la fecha del apagón analógico –en abril de dos mil diez– se habían invertido más de 45 millones de euros en 584 centros de emisión, beneficiándose 368.000 personas, quedando así calificada de “éxito” la obligación de garantizar la cobertura a todos y todas las personas que habitaban nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta calificación dista mucho de lo que en realidad sucede en muchas zonas a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía, que a duras penas son capaces de coger algún canal de



televisión. La subjetividad con la que se calificaba de éxito la transición choca de frente, mostrando todas sus carencias, con los hechos objetivos y el servicio que se ofrece en muchos pueblos, sobre todo en el ámbito de la montaña, donde la TDT encuentra todo tipo de problemas y dificultades, desde suministro de energía, pasando por zonas de sombra, oferta de canales incompleta y en ocasiones mínima, utilización de infraestructuras obsoletas, de la antigua tecnología analógica, etcétera; y todo esto sin entrar a valorar el servicio de otros canales relacionados con la alta definición que se están poniendo en funcionamiento en la actualidad.

Dentro de este marco, la Junta de Castilla y León anuncia en los medios de comunicación, de forma notoria, que se aprobaba un presupuesto de 11.976.959 euros destinados a llevar a cabo tareas de renovación y conservación tecnológica del servicio de TDT en las zonas rurales de la Comunidad.

Desde luego, tremendo anuncio si tenemos en cuenta que las declaraciones de los insignes políticos del Partido Popular del Gobierno de la Junta apuntaban siempre a un servicio impecable y a una cobertura máxima, a una penetración máxima, próxima al 100 % de la población en extensión, que, como acabamos de resaltar, era calificado por usted como... como éxito.

Obviamente, y a la vista de este anuncio, las cosas no podían estar como ustedes decían -entendemos-. Son 12 millones; 12 millones son casi el 30 % de lo que les costó la transición, y que evidencian que en relación a la TDT aún hay mucho trabajo por desarrollar y muchas personas a las que atender.

Esta medida pone de manifiesto, desde nuestro punto de vista, que el éxito no existe, y que siguen manejándose, desde luego, como peces en el agua en lo que se refiere a medios de comunicación, con toda su parafernalia de publicidad, y, desde luego, manejándose hacia el engaño para con el ciudadano. Desde luego, todo siempre en perfecto estado y todo maravilloso, negando la mayor, aunque siempre es cuestión de tiempo que ustedes mismos se autoenmienden y tengan que modificar con el tiempo.

Lo curioso de todo esto es que, en principio, las inversiones previstas parecen permanecer al margen de las modificaciones que se van a realizar relativas al controvertido dividendo digital y el coste que le va a suponer a las comunidades de vecinos y a los particulares. Desde luego, sería, desde nuestro punto de vista, lamentable que se efectuaran ahora modificaciones, sin tener en cuenta este paso posterior, y que dentro de nada se tuvieran que pagar actuaciones complementarias.

Desde luego, para este Grupo de Oposición, esta iniciativa, con sus 12 millones, sí que pone en evidencia la capacidad de las infraestructuras de la Comunidad tanto para la TDT como para servicios telefónicos futuros, que quedan declaradas de forma tácita, mediante este presupuesto, manifiestamente insuficientes.

Desde luego, esta posible carencia en el servicio de comunicaciones nos preocupa y, por ello, vemos relevante la mejora de las infraestructuras, siempre y cuando la Junta sea capaz de abordar la inversión que anuncia, ya que, de lo contrario, seguiríamos manteniendo la injusta discriminación entre derechos de las personas que habitan nuestra Comunidad, aumentando la desigualdad... las desigualdades que, cada vez con más fuerza y nitidez, se establecen entre el ámbito rural y el ámbito urbano.



Estamos viendo como la sanidad, la educación y los servicios sociales son pilares del Estado que el Partido Popular está haciendo temblar con sus políticas al servicio de los intereses puramente económicos, y que de forma especial están incidiendo en el ámbito rural, quedando las nuevas tecnologías, desde luego, como únicos garantes de la igualdad de oportunidades y un medio de generación de nuevos polos de desarrollo económicos. Desde luego, eso siempre que se puedan dar los servicios, porque, según hemos visto en el punto anterior, no tenemos muy claro si en estos ámbitos rurales podremos tener finalmente unos servicios en condiciones y en competitividad con... con los medios urbanos.

En base a estas consideraciones previas, la iniciativa parlamentaria de hoy pretende arrojar luz sobre el final de este proceso, relativo a infraestructuras de TDT, más de dos años después del apagón, y, por ello, se preguntan cuatro preguntas.

La primera hace referencia a ¿cómo evalúa la Junta de Castilla y León las necesidades actuales en referencia a infraestructuras relativas a TDT, y cómo valora la política que se ha llevado a cabo en el último año al respecto?

Sobra decir que en este aspecto le pedimos que tenga en cuenta estas consideraciones a las que hacía referencia, relativas al dividendo digital, y cómo pueden afectar a... a este tipo de infraestructuras. En un principio parecía que la modificación o este dividendo digital no iba a repercutirse sobre los ciudadanos, no iba a tener una repercusión económica, pero ahora parece que sí. Usted nos lo... nos lo aclarará.

Segundo, ¿qué van a realizar... perdón, cuándo se van a realizar las actuaciones o inversiones anunciadas?, porque en los medios de comunicación se hablaba del uno de noviembre. Nos gustaría saber cómo se van a comenzar, quién las va a realizar, cómo han salido a concurso las empresas... o sea, los servicios, etcétera, qué poblaciones van a ser beneficiadas de la medida anunciada y qué criterios se van a utilizar para la elección de las mismas. También los medios de comunicación hablaban de más de dos mil localidades afectadas, con un número de usuarios que llegaba en torno a quinientos mil.

Por último, ¿de qué partida presupuestaria se van a sacar estos 12 millones de euros que se anuncian? Ya que, bueno, se hablan de... de veinticuatro meses de actuaciones, y lo cierto es que como mínimo hay... en principio, van dos... dos Presupuestos, dos años de Presupuestos.

Se nos ocurren muchas preguntas relacionadas también con el tema económico. Con la que está cayendo, ¿cómo se aventuran a dar semejante cifra, siempre que haya dos años? ¿Cuánto aparecerá este año presupuestado, cuánto está peleando usted con...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Campos de la Fuente, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Termino ya, gracias, Presidenta). Bien. ¿Y cómo garantizarán, efectivamente, los fondos para el dos mil catorce? Agradeciendo la atención que nos presta y las respuestas que nos den. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Campos de la Fuente. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Gracias, Presidenta. Gracias, señor Campos. Para dar respuesta a esta pregunta, debemos comenzar recordando cómo fue el proceso de transición a la televisión digital terrestre llevado a cabo en nuestra Comunidad. Quiero recordarles también dos... dos cuestiones preliminares:

La primera, que la competencia, en relación con el acceso al servicio de interés general de la televisión y control de su prestación por parte de los radiodifusores, corresponde, con carácter exclusivo, a la Administración General del Estado.

Y segunda, que los radiodifusores o sociedades licenciatarias del servicio de televisión, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico, tienen establecidas determinadas obligaciones de cobertura poblacional. En el caso concreto de Radiotelevisión Española, del 98 % de la población del Estado; en el caso de los canales privados de ámbito nacional, el 96 % de la población del Estado; y en el caso de la televisión autonómica, el 80 % de la población de la Comunidad.

Con la llegada de la televisión digital, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información puso en marcha el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, cuyo objetivo principal fue asegurar que la cobertura digital fuera similar a la cobertura del servicio analógico preexistente.

En ese marco, la Junta de Castilla y León, en colaboración con el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, llevó a cabo actuaciones complementarias a las de los radiodifusores de extensión de cobertura de televisión digital en nuestra Comunidad, con el fin de garantizar que todos los ciudadanos tuvieran acceso a dicho servicio antes de la fecha establecida para el apagón (el tres de abril de dos mil diez).

Dicha colaboración, que considero -y en su día así fue... fue reflejado- un ejemplo de colaboración institucional en este ámbito, se articuló mediante una serie de convenios en los que se detallaban las actuaciones a llevar a cabo, y que consistieron en la digitalización de centros y en la extensión de cobertura de determinadas poblaciones, financiándolos conjuntamente por parte de la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León.

La extensión de cobertura se llevó a cabo utilizando las dos... dos tecnologías aprobadas y definidas por el Ministerio para la recepción de la señal de televisión digital: por vía terrestre, mediante la digitalización de centros analógicos y con la construcción de nuevos centros, quinientos ochenta y cuatro centros para los canales nacionales -en total tenemos seiscientos cincuenta y uno, contando los que también emiten la señal de la televisión autonómica-; y por vía satelital, mediante la cesión del equipamiento necesario para la... para la recepción en el hogar.

La utilización combinada de ambas tecnologías permitió asegurar la universalización de la cobertura del servicio de televisión digital en nuestra Comunidad, pues a la fecha que estaba establecida, la fecha de abril de dos mil diez.



Las inversiones realizadas, tanto para los canales nacionales como... como el autonómico, fueron superiores a los 50 millones de euros, y se basan, como decía, en una red de seiscientos cincuenta y un centros emisores de televisión digital terrestre, que en la actualidad dan servicio, como usted bien refería, a más de quinientos mil ciudadanos en nuestra Comunidad.

Esa red de seiscientos cincuenta y un centros fue proyectada en su día con el objetivo de conseguir la máxima cobertura, máxima extensión, bajo criterios también muy estrictos de máxima eficiencia técnica y económica.

Con el fin de asegurar que los ciudadanos sigan recibiendo el servicio de televisión de calidad, es necesario realizar las correspondientes actuaciones para mantener esas infraestructuras desplegadas en un estado óptimo de funcionamiento. El esfuerzo realizado para el despliegue de esa red requiere dar continuidad a la... a la labor iniciada, lo que implica el desarrollo de actuaciones que aseguren la conservación y la renovación tecnológica de dichas infraestructuras, para lo cual resulta necesario contratar los servicios de conservación especializada que garanticen la continuidad del servicio y el adecuado mantenimiento de esas instalaciones.

Con ese fin se ha preparado el correspondiente expediente de licitación, cuya Orden de inicio se aprobó en Consejo de Gobierno del pasado día dieciséis de agosto, y que ha sido publicado en los Diarios Oficiales correspondientes... correspondientes, encontrándose en este momento abierto el plazo para la elaboración y presentación de ofertas por parte de los licitadores interesados.

El plazo de ejecución del citado contrato cubre veinticuatro meses, dos años de servicio, y está financiado en su totalidad con presupuesto autónomo. El contrato se desarrollará, por tanto, en las instalaciones puestas en funcionamiento durante el proceso de transición a la TDT, gracias a las cuales se presta el citado servicio en aproximadamente dos mil cien entidades de población de la Comunidad.

En cuanto a la posición presupuestaria por la que... por la que usted me... me pregunta, es la correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones, en el Subprograma de... de Promoción de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el 491A02, Capítulo 6, tal y como viene detallado en el propio pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre el tema del... del dividendo. Como... como ustedes conocen, estamos en pleno proceso de definición del dividendo digital. Como resultado de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de dos mil siete, y posteriormente una decisión de la... de la Comisión Europea, se acordó la atribución de la banda de setecientos noventa a ochocientos sesenta y dos megahercios, actualmente en uso para servicios de telecomunicación, para servicios de comunicaciones electrónicas.

En dos mil diez, el Real Decreto 365/2010, de veintiséis de marzo, dio el... el primer paso en la definición de... de las labores de transición gradual a este nuevo escenario.

La primera consistía en la asignación de nuevos múltiplex adicionales a los radiodifusores, cuatro en total, tres para los privados y uno para Radiotelevisión Española, que iniciaron en dos mil once su despliegue, que debían completar antes de... de dos mil quince. Y la segunda, mediante la asignación de los múltiplex digitales definitivos, que habría de concretarse, bueno, pues primero mediante el plan marco, recientemente, en... en agosto, con el Plan de Impulso a la TDT y de



Innovación Tecnológica, aprobado por... por Consejo de Ministros, y que... y que deberá concretarse en el plan técnico, que está aún pendiente de aprobación.

Por eso, en este escenario -y coincido completamente con lo que... con lo que usted planteaba-, en este escenario, antes de tomar cualquier decisión que implique inversiones de recursos públicos adicionales, resulta imprescindible conocer el marco definitivo de actuaciones a desarrollar en el proceso de liberación del dividendo digital, para poder planificar y coordinar de forma adecuada las que, en su caso, nos corresponda llevar a cabo.

En estos meses, además, hemos podido observar todos como el panorama audiovisual está en un proceso de cambios profundos, de transición, sobre el que todavía no... no se ha dicho la última palabra. Hemos podido ver como en... en dos mil diez, cuando... cuando se completó el proceso de... de transición digital, eran seis las sociedades licenciatarias del servicio de televisión privado en el ámbito nacional, y, ahora mismo, después de diferentes procesos de fusiones y concentraciones, pues son cuatro las sociedades que actualmente están... están en funcionamiento.

Es imprescindible, como decía, que... que se apruebe... se elabore y se apruebe ese plan técnico en el que se determine de forma detallada el escenario definitivo de asignación de múltiplex, los cambios de frecuencias que van a realizarse y también la posible reorganización de canales dentro de los múltiplex. Y una vez se concrete ese escenario definitivo, será el momento de ver la disponibilidad presupuestaria con la que contemos la Administración Regional, la Administración del... del Estado, y habremos de... de concretar otra vez, en el escenario de... de colaboración institucional, pues las... las tareas que nos corresponda... que nos corresponda realizar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues lo cierto es que, después de la... de la contestación, estamos un poquito decepcionados porque manejábamos la idea de que quizás estos recursos, esta cantidad importante de recursos, podría redundar en una ampliación de la señal allí donde... donde no se disfruta de forma adecuada. Y sí que pensábamos que parte de este dinero se podría invertir ahí.

Lo que usted nos... lo que usted nos está sugiriendo es simplemente un servicio de mantenimiento, que es lo que... lo que están licitando, parece ser, a día de hoy. Se empeña en defender la universalidad del sistema, cuando nosotros creemos que dista de producirse este hecho y que sí que lo tendrían que tener más en cuenta a la hora de invertir dinero, es decir, el que todos podamos disfrutar de este servicio. Le quiero recordar que nuestra crítica está validada año a año por el Defensor del Pueblo, que emite sus informes, y en este año también habla de las Diputaciones y habla de forma extensa en referencia a este tema pidiendo a la... a la Consejería competente - que, en este caso, es la suya- que mejore el... el sistema de... de TDT. Nuestra crítica también está avalada por las múltiples protestas que se producen continuamente en localidades, y que nosotros, aquí, en las Cortes, somos transmisores de esa... de esa queja, de esa protesta, y que intentamos solventar mediante proposiciones no de ley, que, lamentablemente, son rechazadas de forma sistemática.



Por otra parte, claro, entendemos que, si, en este caso, tampoco hay un plan, en este caso, un plan de infraestructuras, pues difícil es conjugar todo este tipo de actuaciones, que, finalmente, quedan, simplemente, regidas casi por el... o por el azar o por el interés que puedan tener, en este caso, dentro de la Consejería, por ampliar o mantener.

Desde luego que nosotros, insisto, creemos que estaba en... en otra línea esta inversión. Instamos, aunque ya lo haremos por los cauces adecuados, a que esto sea así, tenga un reflejo, un presupuesto, y que se puedan mejorar las condiciones de la universalidad que usted hablaba.

Por otra parte, nos ha citado, en referencia al presupuesto, en qué capítulo va a aparecer y dónde lo podremos encontrar, pero no nos ha hablado de qué dinero se va a destinar ni para este año ni para el año que viene. No sé si tendremos que esperar a esta tarde a conocerlo o nos lo va a poder adelantar hoy durante... durante la Comisión.

Y en referencia al dividendo digital, pues sí que había una... un calendario programado. Parece ser que terminaba en dos mil quince. Pero, efectivamente, aún no está establecido totalmente el marco en el que se va a producir y se va a desarrollar... a desarrollar ese... ese programa. Entonces, vemos también un poco precipitado, quizás, el sacar esta... este presupuesto, esta cantidad de dinero, que va a estar repartida en dos ejercicios, sin que este marco también esté definido. Quizás, entre todos debiéramos instar al Gobierno que hay ahora mismo a que sea diligente, porque creo recordar también que en la Comisión del nueve de diciembre de dos mil once nos expresábamos en... en los mismos términos, y es que usted también incidía en la idea de que este... este nuevo marco no estaba definido y que teníamos que esperar. Entonces, quizás, después de casi, bueno, pues diez meses, convendría entre todos instar desde las Cortes de Castilla y León al Gobierno de España a que agilice cuanto antes este... este programa previsto.

En principio, nada más. Agradecerle las respuestas que nos ha dado, y sí que, si puede, concrete un poco más en lo referente al presupuesto. Muy amable y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Telecomunicaciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Gracias. Bueno, empiezo por la parte que me... que me consultaba en relación con... con la dotación presupuestaria. Como les decía, está reflejado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y las cuantías que están reservadas son: para dos mil trece, 5.988.475 euros; y la misma cuantía para el año dos mil catorce. En total hace... que hacen el total de los 11.976.950 euros, que es el... el importe de... de licitación, en la posición presupuestaria que les decía, de la Dirección General, el... el subprograma correspondiente y el... el Capítulo 6.



Bueno, como... como les... les indicaba en mi primera intervención, los... los trabajos a los que se refiere este contrato son trabajos de conservación, mantenimiento y renovación de las infraestructuras. Están incluidos dentro de esos... de esos trabajos, por supuesto, todas las labores de mantenimiento preventivo, correctivo de esos centros, como la solución de todos esos problemas que pueden surgir y a los que entiendo que se refería en su intervención de... bueno, pues problemas que pueden surgir en determinadas localidades, pues están cubiertos, digamos, los trabajos de análisis de esos problemas, que en muchas ocasiones pues han resultado en... en soluciones pues para los vecinos de la... de la zona, bien reorientando antenas, cambiando parámetros técnicos de... de emisión, donde allí... donde resulta posible y demás. Entonces, son los trabajos necesarios para mantener en... en correcto funcionamiento la red de extensión que tenemos ahora mismo en nuestra Comunidad.

En cuanto al... al escenario del... del dividendo, creo que también... bueno, reiterar, reiterar las... las ideas que habíamos manejado. Estamos ahora mismo en un proceso claramente de... de transición. Se han... se ha iniciado el despliegue de nuevos... de nuevos canales en dos mil once, los múltiplex nuevos que se habían asignado por parte de los radiodifusores, pero estamos pendientes de que se concrete el marco definitivo en el plan técnico correspondiente; y hasta entonces yo creo que la... la situación es más... más racional es esperar a que se... a que se concrete ese escenario para determinar las inversiones que podamos realizar en los próximos meses en este sentido.

Es previsible también que el propio... que el propio plan del dividendo, el cambio de frecuencias en los centros; al utilizarse frecuencias más bajas, la... la propagación es diferente, y lo normal es que se... se amplíen algo las... las coberturas poblacionales. Es verdad que hay que... que hay que... bueno, pues... pues hacer los cambios, ir sobre el terreno, hacer las simulaciones concretas y ver... y ver cómo... cómo se concreta... cómo se concreta el plan. Por eso, bueno, como decía, nuestros recursos, desde luego, no son ilimitados. Es nuestra obligación velar por... por que se realice un uso racional y eficiente de los mismos. Y, en este sentido y en este punto, yo creo que... que resulta fundamental esperar a que se defina este escenario definitivo para poder programar las... las inversiones que correspondan en... en este... en este marco. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Directora, por las explicaciones que... efectuadas a los requerimientos que aquí le han hecho, y hasta otra vez.

LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (SEÑORA GARCÍA DACAL):

Muchas gracias, y hasta... y hasta otra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bien. Pues damos la bienvenida al señor Director General de Medio Natural, José Ángel Arranz. Y por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**POC/000352****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias, Presidenta. **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 352, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a modo de solventar la Junta el desajuste legal entre la Ley 42/2007, de trece de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y la Orden de la Junta FYM/1493/2011, de veintitrés de noviembre, que establece la normativa de pesca de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria... ah, perdón, doña... doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Director General. La Ley 42 del año dos mil siete, de Patrimonio Natural de la... y de la Biodiversidad, establece la estructura, el funcionamiento y el contenido del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, y especifica los procedimientos administrativos para la inclusión o exclusión de especies exóticas invasoras, los contenidos y procedimientos de elaboración y aprobación de las estrategias, así como aquellas medidas necesarias para prevenir la introducción y evitar la propagación de las mismas.

En desarrollo de la ley, se aprueba el Real Decreto 1628 del año dos mil once, que regula el Listado y Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. El Anexo I del real decreto establece el listado de las especies incluidas en el catálogo, entre las que se encuentran: cangrejo señal, cangrejo rojo o americano, lucio, lucioperca, perca americana, perca de río, entre otras.

Las especies incluidas en el referido catálogo conlleva la prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos, o propagarlos, incluyendo el comercio exterior, según establece el Artículo 8.2 del real decreto.

La Junta recurrió este decreto por contradecir la normativa autonómica, ya que en Castilla y León se puede pescar las especies invasoras con un cupo (especies como el hucho, cangrejo señal, cangrejo rojo o la trucha arco iris). Según el real decreto, el pescador tiene que avisar a la Guardia Civil cuando pesca uno, y la Guardia Civil lo retiraría.

La Junta de Castilla y León aprobó la Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente 1493 del año dos mil once, de veintitrés de noviembre, por la que establece la normativa anual de pesca de la Comunidad para el año dos mil doce, en la cual considera como especies pescables algunas de las relacionadas en el Anexo I del Real Decreto 1628, como el lucio o el cangrejo, permitiendo además el transporte y el consumo. Es evidente que la orden de la Consejería de Fomento no se ajusta a lo establecido en el Real Decreto de Especies Exóticas Invasoras, autorizando lo que la ley y el real decreto prohibían.



La Administración de la Comunidad Autónoma incumplía la ley y ya había dado licencias para pescar especies consideradas invasoras por el real decreto, como el cangrejo rojo o el lucio. La Junta ya había expedido miles de licencias de pesca, lo que situó a los pescadores en una posición de incertidumbre y desconcierto por las diferentes normativas existentes: por un lado, disponía de la licencia... disponían de la licencia de pesca oportuna, expedida por la Comunidad, y, por otro, se arriesgaban a ser sancionados por practicar la pesca para la cual ya tenían licencia. Si el real decreto no se modificaba, a... no se modifica, pues, desde luego, había que acatarlo, por lo que la Orden de Pesca del año dos mil doce se tiene que ajustar, y se debería de ajustar, al real decreto, que no se ajustaba.

En esta situación, en ese momento, fue lo que provocó la pregunta parlamentaria que hoy le... le íbamos a formular, y que, en cualquier caso, aprovechando su comparecencia aquí, no vamos a renunciar a... a formular otras cuestiones, como era el caso de cómo solventará la Junta de Castilla y León el desajuste legal existente en aquel momento.

Es evidente que la Junta no podía mantener esta solución... no podía mantener esta situación -tenía que dar una solución a este desajuste-, y, desde luego, la Junta no puede regular en contra de la ley nacional, ya que, además, las competencias de la Junta en esa materia no son exclusivas; y así lo hace con la Orden 378 del dos mil doce -ya de veintinueve de mayo-, por la que dicta normas complementarias para la regulación de la pesca en especies exóticas invasoras, en estas especies que quedaron fuera, como es el cangrejo rojo o el cangrejo señal, y que deberían ser sacrificadas por los pescadores antes de abandonar el tramo de pesca, como establecía el real decreto.

Hemos registrado una serie de preguntas escritas -que le llegarán, si no le han llegado ya- respecto a las denuncias que se han formulado en cada una de las provincias por no haber dado muerte a los ejemplares antes de abandonar el tramo de pesca, o las sanciones que han sido impuestas, o cuántas denuncias se han producido por introducir especies prohibidas en los ríos de la Comunidad, y las sanciones a las que han dado lugar estos; así como la petición de documentación de las denuncias formuladas a pescadores durante el presente año. Es evidente que no esperamos que nos responda a todo esto hoy, está claro, para eso se las hemos pasado por escrito y le hemos pedido documentación.

Y el real decreto establece que se deben realizar, además, también planes de gestión y control, y hacer planes de erradicación, que deberá hacer... les deberán hacer las Comunidades Autónomas. Castilla y León no puede cerrar los ojos, debe cumplir la ley y desarrollar el real decreto. El real decreto prohíbe la pesca, el transporte, comercialización y consumo de las especies invasoras en base a la normativa internacional y europea.

Aparentemente, desde luego, esto es una contrariedad, ya que se trata de especies invasoras, que lo lógico que... sería erradicarlas, ¿no? Luego son las Comunidades Autónomas quienes, a través de los planes de gestión, control y erradicación, deben establecer la captura masiva, regular, establecer cómo, cuándo, con políticas que incentiven, por ejemplo, dando licencias gratis de pesca precisamente para este tipo de especies invasoras. Es, por lo tanto, la Junta de



Castilla y León la que tiene la obligación y debe establecer el catálogo de especies exóticas invasoras en la Comunidad; es quien debe crear una red de alerta temprana en la Comunidad que pueda detectar una posible amenaza de especies invasoras; es quien debe realizar un seguimiento de las especies exóticas con potencial invasor; y es la Junta, en colaboración y coordinación con el Ministerio, quien debe elaborar la estrategia para la gestión, control y erradicación de especies exóticas invasoras.

Por todo esto, y aprovechando su presencia hoy aquí, nos gustaría conocer su opinión al respecto del tema, la situación en la que se encuentra el recurso que planteó la Junta al... al real decreto del Estado, las medidas que adoptará la Junta para las próximas temporadas de pesca, y cuándo aprobará los planes de gestión y erradicación previstos. Por el momento, y aprovechando su presencia, muchas gracias y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias por formular su... su pregunta. Y voy a intentar, efectivamente, aclarar un poco la... la situación a fecha actual, porque, probablemente, pues esta pregunta teníamos que haberla... pues contestado en su momento, que podía haber tenido más sentido, ¿no?

Pero, en cualquier caso, pues aprovechamos para hacer un... un repaso cronológico de lo que ha sucedido, porque incluso en el momento de su... de su presentación, pues tampoco compartimos un poco el... el fondo de la... de la cuestión, ¿no? Y le explico... y le explico por qué. La Orden de Pesca del año dos mil once –la Orden de Fomento y Medio Ambiente, la 1493, de veintitrés de noviembre– establece la normativa anual de pesca, y la establece, pues en el mismo marco, con los mismos criterios con la que lo venía haciendo, pues en los... en los últimos años, evidentemente, desde el año dos mil siete, donde se... se promulga la Ley 42, a la que usted hacía referencia.

Con gran sorpresa por parte yo creo que de... que de todas las Comunidades Autónomas, de todo el sector –desde Administración hasta cazadores y... y pescadores, y me atrevería a decir que hasta gente del mundo de la conservación–, se publica, el doce de diciembre de dos mil once, el decreto por el que se regula el Listado y el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, un documento que estaba en elaboración, elaborándose en grupos de trabajo con las Comunidades Autónomas y con especialistas, y que no sabemos muy bien todavía la razón, porque no se nos ha dado ninguna, salvo que se terminaba, supongo que un periodo legislativo, y el Gobierno de entonces tenía interés en sacar este decreto; interés que compartíamos, en cuanto a... a promulgarle, porque, en definitiva, es una obligación legal prevista en la Ley 42; pero, evidentemente, hacerlo de una forma razonada, coordinada con las Comunidades Autónomas, ¿no?

Lo que salió, realmente –y esto es una opinión personal, pero compartida yo creo que por la mayoría de Comunidades Autónomas de todos los signos políticos, ¿eh?, y de... de las propias asociaciones de cazadores y pescadores–, pues algo que no se



ajustaba realmente a... a lo que se venía... o se intentaba... se intentaba dar solución, ¿no?, que era una lucha eficaz contra las especies exóticas invasoras, ¿no? Y todos los problemas se derivaban de un pequeño número de especies que se venían aprovechando desde tiempos históricos, que se habían introducido legalmente en una época determinada, que así se quiso también considerar ya, y prever, en la... en la propia Ley 42, y que ahora mismo, pues el tratamiento que se les daba en este real decreto, pues no era el... el adecuado, ¿no?, y generaba, además, incertidumbres, pues, sobre todo en estas especies pescables, que no se sabía exactamente qué es lo que había que hacer con ellas; porque se prohibía devolverlas a las aguas, se prohibía retirarlas de las aguas, y no se le daba alternativa ninguna, ¿no?

Este decreto, de hecho, fue objeto de recursos por varias asociaciones, algunos de los cuales se admitieron y dejaron sin efecto, pues, la parte del catálogo que afectaba, pues a... sobre todo a especies pescables. Creo que fueron interpuestos por las Federaciones de Caza y de Pesca, y por alguna asociación -me parece que del... del Black Bass- y de... varias Comunidades Autónomas también presentamos recurso, ¿no?

Bien. Lo que sí que obtuvimos fue una respuesta favorable y positiva por parte del... del Ministerio, que, bueno, pues sensible un poco a... a todas las... las críticas y quejas que... que había al decreto, decidió -y así lo trasladó formalmente- el modificar este real decreto; real decreto que ahora mismo está en ese... en ese procedimiento: se ha formulado un nuevo borrador, se ha dado audiencia a las Comunidades Autónomas y al resto de sectores implicados, y ahora mismo se está en esa fase de redactar el nuevo documento, que va a ser muy similar en... en el fondo, pero que cambia considerablemente en las formas, en evitar esos conflictos que se generaban con este real decreto que se sacó un tanto precipitadamente, ¿no?

Bien. Por retomar un poco la cronología de los... de los hechos, efectivamente, nos encontramos ante una situación en la que, una vez publicada nuestra Orden de... de Pesca -nuestra normativa anual de pesca-, pues no encaja con el... el real decreto que se publica con posterioridad, ¿no? Y eso es lo que nos lleva a publicar antes del inicio de la temporada de... de pesca la Orden de Fomento y Medio Ambiente 378/2012, a la que también hacía referencia, donde dictamos normas complementarias para la regulación de determinadas especies exóticas invasoras, ¿no?, con el fin de aclarar al sector, a los pescadores, pues... y darles una alternativa en el marco del decreto publicado -en las partes que tenían aún efectos, porque aún sigue teniendo efectos en... en muchos de sus artículos- y que el pescador y el cazador -sobre todo los pescadores, en este caso- supieran a qué atenerse, especialmente en el caso de los cangrejos, ¿no?, una especie con una práctica tradicional muy arraigada en... en esta Comunidad, y que, pues quedaban en una situación, pues de, digamos, ilegalidad, alegalidad, hacia el pescador. Porque podía pescar el cangrejo -lo ha permitido siempre la norma, la propia Ley 42 permitía utilizar la caza y la pesca como método de... de control, y así lo preveíamos nosotros-, pero, a partir de ese momento, no se sabía qué hacer con el cangrejo: no se sabía si había que... al río no se podía devolver, había que matarle allí mismo, había que trasladarle... bueno...

Intentamos poner en una norma, pues unos criterios claros para que el pescador supiera a qué atenerse, ¿no? Y eso es lo que intentamos; evidentemente como una medida transitoria, a la espera de que se publique un nuevo real decreto o se reforme el real decreto ya existente, y se pueda ajustar también un poco a... a la



realidad, ¿no? Porque realmente ahora mismo el problema que tenemos con estas especies invasoras –especies exóticas invasoras– no es tanto la pesca en sí; es más, la pesca, en muchas... de estos casos es una... una solución para controlar estas... estas especies, ¿no?

Bien. En ese sentido, le decía que... que, bueno, nosotros hemos entendido que siempre hemos intentado estar acatando esa norma, aunque la... la hubiéramos recurrido, ajustándonos a... al sentido de la misma, ¿no? Por eso publicamos esta segunda orden, con el visto bueno –como no puede ser de otra forma– de nuestros servicios jurídicos, que entendían que la interpretación que le estábamos dando, pues entraba dentro de lo... de lo posible, ¿no? Esta norma la consensuamos también, incluso, con las propias... los propios... bueno, especialmente con el Seprona; iba a decir con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero realmente con los que tuvimos reuniones para también contrastar cuál era nuestra opinión, para darle salida a... a este callejón en el que nos habíamos metido, pues podía ser esta, ¿no? De tal forma que dábamos cumplimiento a los requerimientos del real decreto, lo que todavía estaba en... en vigor, y la propia Ley 42; y, por otro lado, le facilitábamos al menos una alternativa digna al... al pescador.

Y bien, eso es lo que les... les puedo comentar en esta primera intervención, recalando que recientemente, pues nos han trasladado desde el Ministerio un borrador en el que se han incorporado algunas de las sugerencias hechas por esta Comunidad Autónoma para intentar apostar decididamente por el control de especies exóticas invasoras, pero solucionar este conflicto generado con cazadores y pescadores. Nada más de momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Ciertamente, señor Director General, siempre tenemos situaciones anómalas, extrañas, en esta Comunidad, que dan lugar a vulneraciones e incumplimientos de la ley; cuando no es con la caza ahora es con la pesca. Es cierto que el real decreto se publica con posterioridad a la orden de la Comunidad Autónoma, pero es que se elabora antes. La fecha del real decreto es del catorce de noviembre del año dos mil once, y se publica, efectivamente, el doce de diciembre del año dos mil once. Pero es que la orden es de veintitrés de noviembre; por tanto, la orden es posterior... la elaboración de la orden es posterior a la elaboración del decreto... del real decreto. De manera que ya la orden está contraviniendo al decreto, sabiendo que se estaba contraviniendo el decreto; estaba claro, estaba claro. De forma que... además, luego es cierto que se publica... es verdad que la orden se publica antes que el real decreto, pero se supone, hombre, que el Director General tiene que conocer lo que se está regulando en el Ministerio. Me imagino, ¿no? Debería, debería, como mínimo. *[Murmullos]*. Sí, efectivamente, debería... debería conocerlo, debería conocerlo y, desde luego, no publicar... no... no contravenir la ley y los reglamentos con la legislación autonómica, porque, hombre, no es de recibo.



O sea, al final aquí tenemos diecisiete mil ochocien... diecisiete mil o dieciocho mil, o entre diecisiete y dieciocho mil licencias de pesca. Pescadores a los que les complicamos la vida, les complican la vida directamente. O sea, no les permiten... el decreto no le permite pescar, pero la orden de la Comunidad Autónoma sí. ¿Qué hacen con ello? Es que es bastante anómalo, ¿no? Porque el problema es que aquí se permite pescar; el decreto, no. Pero no se permite... o sí permitimos pescar, pero no permitimos transportar, no permitimos comercializar, no permitimos el consumo; pero, vamos, vas a cualquier mercado de esta Comunidad y te encuentras que puedes comprar cangrejos, sin ningún problema. ¿De qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? Esto es un caos total, total y absoluto.

Dice que el Ministerio en aquel momento publicó de manera precipitada. Pues a lo mejor. Lo que, desde luego, no iba a hacer era marcharse sin dejar regulado el sector, lo que hizo fue regularlo, regularlo. Y lo hizo, usted lo ha dicho, porque acababa el periodo legislativo, acababa el... Pero claro, entonces sí podía ser objeto... objeto de pataleta aquí, ahora ya no es objeto de pataleta aquí, ahora ya no hay ningún problema; ahora está en borrador, están conformes con el borrador -ya conoceremos el borrador, ya veremos cómo... cómo se desarrolla-, porque ahora ya sí parece que van a hacer caso a lo que... las sugerencias que usted... Pero están tardando, están tardando. Podían haber modificado el real decreto, sin ningún problema; igual que ustedes modifican aquí la orden de pesca con una orden complementaria para ajustarlo a la legalidad y ajustarlo al decreto, pues cuando ustedes empiezan a gobernar el Ministerio, hubiera sido tan fácil como modificar el propio decreto. No tienen por qué esperar un año más o año y medio... año y medio más.

Claro, si hacemos objeto de crítica política y de argumento político, pues no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido, porque una cosa es lo que critican, pero luego otra muy distinta es lo que hacen. Pues si no estaban de acuerdo, el Gobierno de España cambió; pues el Ministerio podía... podía haber modificado el real decreto, haber aceptado perfectamente el recurso que interpuso la Comunidad Autónoma. Pero no, el Ministerio no aceptó el recurso de la Comunidad Autónoma, y ahora ya está hablando para la temporada que viene, en un borrador que no conocemos, al que habrá alegaciones, no habrá alegaciones...

Pero bueno, ¿aquí se va a poder pescar cangrejo o no se va a poder pescar? Tendremos que hablar claros con los... hablar claro con los pescadores, que sepan exactamente qué es lo que pueden hacer, o el absurdo de que si lo pescas no puedes moverte no sé qué metros hasta que no venga la Guardia Civil, que se asegure de que lo matas. Claro, esto no llega fresco a casa de ninguna de las maneras. Sí, desde luego, es la mejor manera de que no se consuma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Muñoz de la Peña, debe ir terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, termino. Sí, Presidenta). ... la mejor forma de que no se consuma. Vamos, señor Director General, en serio, en serio, vamos a trabajar, póngase a trabajar en su Dirección General, póngase a establecer el catálogo de especies exóticas invasoras de la Comunidad, elabore el catálogo, cree la red de alerta



temprana, realice el seguimiento de estas especies que puedan tener... o aquellas otras, cualquier otra que pueda tener un potencial invasor, y, desde luego, coordínese bien con el Ministerio para elaborar las estrategias que correspondan. Y, de verdad, haga las cosas bien, pónganse en serio a trabajar, no le compliquen la vida ni a los cazadores, ni a los pescadores, ni a los ciudadanos. De verdad, se lo decimos con el mejor de los ánimos. Muchas gracias, Presidenta. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Sí, pues intento de nuevo volver a aclarar determinadas cuestiones, que, como usted sabe, no tengo ningún inconveniente en venir a aclarar cuantas cuestiones sean oportunas, incluso aunque devengan de decisiones que no comprometen o que no dependen de esta Dirección General, sino de un Gobierno que ni siquiera era del mismo partido político que el que está en esta Comunidad Autónoma.

Pero poco podemos hacer ante un decretazo; y esto ha sido un auténtico decretazo. Y es que lo dice esta Comunidad Autónoma, lo dicen otras dieciséis Comunidades Autónomas, lo dicen las asociaciones de pescadores, de cazadores, y lo dice media humanidad. Entonces, bueno, pues vamos... vamos a arreglar un desaguisado, y venimos a dar explicaciones del desaguisado; pero, hombre, ya... Yo le vengo a dar explicaciones de cómo estamos intentando arreglar un desaguisado que nos ha dejado aquí el Gobierno saliente. Vengo y se lo explico, pero yo asumo mi responsabilidad en la que la tengo que asumir. Yo ya no tengo problemas; si yo vengo aquí a poner la cara todos los días, por mí y por los demás. Pero vamos, ya pedirme a mí responsabilidades por un real decreto que publica un Gobierno que está saliendo...

Un Gobierno que... -ahora le voy a explicar- un Gobierno que publica esto saltándose... -le puedo dejar el... el informe que le remitimos, porque alguna de las cuestiones que me... que me planteaba usted aquí, del tema de las pescaderías, de tal, se lo hemos remitido, se lo remitimos al Gobierno socialista en su día para que lo tuviera en cuenta-. Que mire, yo espero que... busque... o voy a buscar su... su apoyo en... en estas cuestiones, porque veo que estamos de acuerdo en muchas de las cuestiones que plantean, pero el tema es muy claro: ese decreto salió, se publicó sin que pasara los trámites oportunos en el Ministerio; de hecho, ni siquiera fue aprobado por la Comisión Estatal de Protección de la Naturaleza, a la que este Director pertenece, porque fue un trámite que se obvió. No fue a la Conferencia Sectorial, donde los Consejeros tienen que, preceptivamente, aprobarlo. Todo eso está dicho en nuestro... en nuestro escrito. Bien. Entonces, no me diga que si no conozco el documento. Claro, no tenemos el don de la divina... aquí, adivinanza.

Vamos a ver, nosotros nos encontramos el borrador publicado en el Boletín, que entra en vigor al día siguiente de su publicación. Ese es el día en que conocemos el borrador; ya tenemos publicada nuestra orden. Y creo que hemos sido lo suficientemente eficaces como para poder conseguir que este año se pesque el



cangrejo en... en Castilla y León, en unas condiciones que ya le puedo asegurar que no son las que nos gustarían, que probablemente se parezcan más a las que le gustan a usted que a las que ahora mismo hemos tenido que publicar. ¿Por qué hemos tenido que hacer esto? Porque, evidentemente, acatamos las normas, pues no se ha admitido nuestro... nuestro recurso.

Y sí que le... le puedo dar la razón donde la tiene: ¿que el Gobierno ahora mismo debe agilizar esta tramitación? Pues ya le digo yo que se lo estoy diciendo todos los días también. Están en ello, y... y a ver si conseguimos que se agilice esa... esa tramitación. Nosotros le hemos instado ya al Ministro a que, cuanto antes, el borrador que tiene ya elaborado le dé los trámites oportunos y podamos tener un real decreto ajustado; probablemente más sensato que el... que el anterior. Pero no nos haga recaer a nosotros la culpa de algo que... que no la tenemos, y que... y que le estamos intentando poner solución. ¡Hombre!, el problema será del que ha generado ese problema, no el que ahora está tardando un poco más en solucionarlo. ¿Que podía haberlo solucionado antes? Sí, pero que el problema principal es del que lo ha publicado.

Solamente aclarar esa... esa cuestión, porque creo que en el fondo, en lo demás, estamos bastante de acuerdo en que a... a este decreto, pues hay que pulir determinadas cuestiones para evitar esa polémica con cazadores y pescadores, que además es innecesaria, y que dice cosas que realmente no las comprende ningún cazador ni pescador, ni usted ni yo. Pues... pues bien, hasta ahí, absolutamente de acuerdo. Que tenemos que darnos más prisa, también. Que el problema no le hemos generado nosotros, por supuesto. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General de Medio Natural. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

POC/000477

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión número 477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veinticinco de septiembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General por su presencia en el día de hoy a responder, entre otras, esta pregunta.



La Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, contemplaba ya entonces, entre los espacios inicialmente incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, las Sierras de Béjar y Candelario, en la provincia de Salamanca. Hoy, veintiún años después, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha llevado a cabo aún ninguna medida efectiva para la protección de esta tierra.

La pregunta es muy clara y muy concisa: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales en aras a la declaración de Parque Natural de la Sierra de Béjar-Candelario en el curso de esta legislatura? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Suárez. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias. Pues intentaré aclararle alguna cosa al respecto.

En primer lugar, sobre la pregunta, tal como está formulada, quizá recordarle que en... en esta comarca, en este territorio, sí que se han llevado a cabo por parte de la Consejería numerosas actuaciones de conservación y de gestión del... del territorio, ¿no?, empezando, la primera, por la Orden del treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, donde se acuerda iniciar ese plan de ordenación de los recursos naturales, ¿no?; documento preceptivo previo a... a la declaración.

La publicación de esta orden, ya en el año noventa y dos, es algo más que un formalismo, es una protección preventiva, ¿no? Lo que esta viene a... a implantar -ya desde el propio año de declaración de la ley, desde abril, desde unos meses después de promulgada la ley- es un protección preventiva en el territorio ligada a lo que se desprende de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad, cuando sobre un territorio está en tramitación un plan de ordenación de los recursos naturales.

Pero, yendo más allá, toda la comarca de... de la zona de Candelario fue incorporada a... a la Red Natura 2000, ¿no? En el año mil novecientos noventa y ocho se propone su incorporación a la Red Natura 2000 y se integra en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria bajo las denominaciones de Candelario y Valle del Cuerpo de Hombre -es decir, es una zona más amplia que incluso el propio municipio de... de Candelario-, y como Zona de Especial Protección para las Aves, con la denominación de Candelario, ¿no?, para... en el marco de la Región Biogeográfica Mediterránea. Esta lista de lugares mediterráneos se... se produce por decisión de la Comisión, de diecinueve de julio de dos mil seis, en el que se adopta, de conformidad con la directiva, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria, ¿no?

En definitiva, el territorio cuenta con un régimen de protección derivado de esta inclusión en la Red Natura y de su... de esa declaración, de esa orden, con el régimen de protección preventiva, que significa el estar con plan de ordenación iniciado, que, desde el punto de vista de la conservación del territorio y de sus valores, nos da todas las garantías, ¿no?



Dicho y esto, y por... por aclarar esa cuestión, en cuanto a la conservación, paso a comentarle la segunda parte de... de su pregunta, o la parte central de su pregunta, que es si desde esta Consejería se tiene intención de publicar ese PORN. Bien. La publicación del... del documento de ordenación de los recursos naturales, que en esa fase de borrador de documento lleva años iniciado, desde el año dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, hay un documento técnico, incluso trabajado con diferentes sectores del territorio.

Durante esos años -y... y he decir que... que, como durante esa época yo ocupaba el puesto de Jefe de Servicio de Espacios Naturales, viví de primera mano toda la tramitación, con lo cual, se lo puedo contar tal como lo... lo viví en su... en su día-, tanto las diferentes Alcaldesas -fueron dos Alcaldesas, una del Partido Socialista y una del Partido Popular-, con insistencia, nos pidieron el agilizar esa declaración; que, bueno, pues como usted bien sabe, pues ha sido gradual en función de nuestra disponibilidad de ir incorporando diferentes espacios a... a la Red, ¿no? Y hicimos un esfuerzo muy notable durante esta década de... de la última década de finales del... del siglo pasado, ¿no?

De hecho, en... yo, personalmente, como Jefe de Servicio de Espacios, en mayo de dos mil seis tuve una reunión informativa con los vecinos de Candelario, en el Ayuntamiento de esa localidad, donde me recibieron con... con pancartas de... de todos los colores, unas de "sí parques", otras "no parques", pero, vamos, una reunión bastante, bastante agitada, y se generó un ambiente vecinal contrario al parque, ajeno a nosotros, y promovido por... bueno, una iniciativa cercana, que fue la estación de esquí de La Covatilla, que estaba en el término de al lado, y el interés de unos sectores del pueblo de Candelario de que esta estación de esquí también se ampliara en el término de... de Candelario, ¿no?

Y se puso sobre la mesa, por parte de algunos sectores, una cuestión, pues ciertamente falsa, pero que... que caló en la población, que había que elegir entre estación de esquí o parque. Ligado a eso, se... se creó una plataforma, una plataforma civil, una plataforma de estas que se... que surgen cuando hay un conflicto de este tipo, que derivó incluso en un partido político que se presentó a las elecciones, y que en mayo de dos mil siete fue... ganó las elecciones, sacó cuatro... me parece que cuatro de los siete-ocho Concejales. Estoy hablando un poco de... de memoria, ¿eh?, pero... pero fueron... el Alcalde fue el de la plataforma, que en su programa electoral lo que llevaba era la oposición al parque. Como usted comprenderá, en estas condiciones, pues nosotros paralizamos la tramitación del parque, no teníamos ningún interés en declarar un parque en contra de la... de la oposición vecinal, y una oposición tan clara como... como esta, ¿no?

En la anterior legislatura, y con fecha de entrada en nuestro Registro de diecisiete de marzo de dos mil nueve, se recibe escrito del Ayuntamiento de la villa de Candelario junto con un certificado de los acuerdos adoptados en el Pleno corporativo, reunido en sesión de carácter extraordinario, en fecha de veintinueve de diciembre de dos mil ocho, en relación con la tramitación al parque -estas son las últimas noticias que tenemos del... del Ayuntamiento-, y donde en el primer punto se propone por parte de la Alcaldía instar a la Junta de Castilla y León la paralización de cuanta actuación se venga realizando en relación con la declaración del parque natural de Candelario, por entender que tal decisión, en los términos en los que puede plantearse en la actualidad, y después de casi dos décadas de tramitación, no es compatible con los intereses mayoritarios de los vecinos de Candelario.



Bien, pues ante esta situación, ante, digamos, la demanda que teníamos también de otros territorios, que sí que creían en el modelo de declaración de espacios, pues optamos pues por dejarlo en el congelador -por decirlo de una forma coloquial-, que es donde sigue ese proyecto ahora mismo. Y, evidentemente, no tenemos ninguna intención de declarar el parque natural de Candelario mientras no haya un convencimiento claro por parte de la ciudadanía, con su Alcalde a la cabeza, para sacar adelante este... este proyecto.

¿Y por qué no tenemos ningún interés? Porque nuestras obligaciones, como Administración Pública competente en la conservación de los valores naturales de ese espacio, están más que garantizadas, como le he comentado con anterioridad. Y, a partir de ahí, lo que intentamos es que determinados Ayuntamientos, que tienen un claro convencimiento de que el modelo del parque natural es un modelo interesante de desarrollo sostenible para su territorio, pues de la mano de estos Ayuntamientos, conjuntamente, declaremos ese parque y apostemos por desarrollar, en el marco de nuestra norma regional, de nuestra Ley 8/91, esta figura. Como estas circunstancias no se dan en el caso de Candelario, pues tenemos el parque en la situación en la que le he comentado. Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Director General, por la claridad con la que teóricamente ha hablado; digo "teóricamente", en cuanto al reconocimiento de que lo tienen en el congelador y motivos por los que lo tienen en el congelador. Agradecerle también las explicaciones conocidas del proceso llevado el pasado siglo y este siglo, y, además, voy a hablar "pasado siglo y este siglo".

Pero mire, quiero plantear aquí el desacuerdo de mi Grupo Político con el planteamiento que se hace desde la Junta. Nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León tiene que hacer esfuerzos por que este plan llegue a buen fin, igual que se ha hecho... todos somos conocedores de ciertas oposiciones que han existido en ciertos momentos por aquellos que estaban dentro de un entorno de un parque nacional como los Picos de Europa, de un parque regional reserva como ha sido Gredos, y como, al día de hoy, las poblaciones que están en la zona acaban siendo... estando convencidas de que ha sido absolutamente positivas para esas poblaciones la propia declaración.

Entonces, nosotros lo que sí pedimos a la Junta es que se convierta no en la que echa el cerrojo dentro del congelador a ese proyecto de declaración de parque, sino quien abra el congelador, saque el proyecto, motive, dinamice e intente convencer a la población, que, además, la población está convencida, pero se ha permitido la manipulación total por parte de algunas personas y personajes, tanto de aquella comarca como componentes de la anterior Consejería, en la legislatura pasada, que ha sido sumamente grave. Y hay que clarificar a la población que, en la medida en



que este parque natural existiese, la situación de las obras, de las construcciones iba a ser la misma a la que existe en estos momentos, después de las declaraciones que había. Hay que convencerles de que la declaración de parque puede traer consigo un desarrollo absolutamente sostenible y real en la comarca. Y lo que no puede permitir la Junta de Castilla y León es que acabe el siglo XXI y estemos en esta situación.

Por eso, la pregunta era tan clara y tan concisa, y, ciertamente, desde el conocimiento de la declaración previa de Red Natural, de la declaración... de la publicación en el año noventa y dos del inicio de la redacción, y, por eso, la pregunta habla de la publicación del PORN y no habla de la elaboración del PORN, porque nosotros queremos que salga del congelador y que se tomen las medidas adecuadas para que esto pueda llegar en esta legislatura a buen fin. Porque, si no, en la situación económica y social en la que se encuentra esta Comunidad, si no avanzamos para aprovechar una de las riquezas endógenas que tenemos, como puede ser la declaración de parque natural en esa comarca, que ha sufrido los rigores de la crisis industrial en el siglo pasado y que ahora sufre los rigores de la actual crisis, pues difícil lo vamos a tener para poder hablar de población asentada en perspectiva de futuro en esa comarca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Suárez. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Pues, don José María, a mí me tiene usted convencido. O sea, yo le invito a que venga conmigo a... al Ayuntamiento de Candelario y, entre los dos, sigamos con nuestra labor de predicar las bondades de los parques. A mí no va a tener que convencer. Yo estuve ocho años de Jefe de Servicio de Espacios Naturales; cuando yo llegué había cuatro parques declarados, cuando me fui había veinte. O sea, que he estado muchas tardes/noches en Ayuntamientos y en bares convenciendo a... a muchos vecinos de esta Comunidad de las bondades del modelo, y sigo creyendo plenamente en ellas.

Pero, no nos engañemos, allí, en Candelario, hay algo más que... que un grupo de vecinos; o sea, allí se ha votado, allí ha habido un grupo político o... o una plataforma, convertida en grupo político, que se ha presentado a unas elecciones y que ha ganado. O sea que... que, efectivamente, nos habrán ganado la... la batalla mediática, los planteamientos que se hacían yo me he hartado de repetir, y lo hemos puesto por escrito y hemos ayudado a los... a los dos partidos que se presentaban, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, en intentar desmontar la mentira que se trasladaba de que aquello era o estación de esquí o... o parque, y en ningún momento esto era así. Y, además, es muy claro. Es decir, ahora mismo -y lo hemos dicho en estas... yo creo que en esta misma sede en más de una ocasión-, la normativa comunitaria ligada al cumplimiento de la Red Natura 2000 es el marco en el que estamos moviendo. Estamos intentando que la regulación de los parques... -no quiero hablar ni de limitaciones en los parques- la regulación de los parques no vaya más allá de lo que nos marca esa norma comunitaria.



Bien, el discurso está escrito, se lo hemos comentado. Últimamente tenemos menos argumentos, sabe usted que con la crisis económica hay menos ayudas para los parques. Pero da igual. O sea, los que seguimos creyendo en el modelo de desarrollo sostenible ligado a los parques, seguimos apostando por el mismo. Pero, en Candelario, ahora mismo, las últimas manifestaciones, de las que al menos nosotros tenemos constancia, no están por la labor de declarar un parque.

Y, efectivamente, no estamos en el año noventa y uno. Nosotros tenemos ahora mismo veintidós parques declarados. Tenemos el 25 % de la Comunidad en Red Natura 2000 como zonas protegidas. Es decir, tenemos una red de espacios ya diseñada y consolidada. A partir de ahora, debemos dedicarnos a gestionar en aquellos lugares donde ya tenemos compromisos. Y hacer esfuerzos mayores de ir de la mano de aquellas comunidades que creen en modelos de desarrollo donde realmente creen, porque nuestros esfuerzos son también y nuestras manos son... son limitadas. Entonces, intentamos concentrar esos esfuerzos de declaración de espacios donde hemos encontrado, pues, la tierra más abonada, ¿no? Y, por otro lado, nuestras obligaciones, que es lo que se nos podría criticar, en cuanto a garantizar la conservación, vuelvo a insistir, de los recursos naturales, la conservación de las especies, es decir, nuestras obligaciones como Gobierno y nuestras responsabilidades como Comunidad Autónoma hacia esa comarca, en esos aspectos, están más que garantizadas con la normativa actual.

Con lo cual, yo estoy abierto a apoyar cualquier tipo de iniciativa con el... el Ayuntamiento para lanzar este... este parque. Pero, evidentemente, tenemos que convencer a... a la población de... de Candelario, que, hoy por hoy, yo no tengo nada claro, a la vista de las manifestaciones que nos trasladan sus... sus Alcaldes, que esto sea así, ¿no? Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Director, y gracias, también, por las explicaciones que aquí ha dado.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].